

RESEÑAS

KAREN DEBORAH CAPLAN, *Indigenous Citizens. Local Liberalism in Early National Oaxaca and Yucatan*, Stanford, California, Stanford University Press, 2010, viii+289 pp. ISBN 978-080-475-764-5

Esencialmente, el libro trata de responder a la pregunta: ¿qué puede enseñarnos de la verdadera naturaleza del liberalismo mexicano la comparación directa de dos regiones, en este caso, Oaxaca y Yucatán? En la primera, 90% de la población era indígena (con cerca de 900 pueblos) en el año de 1810, mientras que en la segunda la proporción era 70% en 1806. Según el gobernador de Oaxaca, en 1826, la población indígena hablaba 21 idiomas distintos, y mucha gente no hablaba español. Aprendemos más tarde en la narrativa que esos idiomas no tenían el vocabulario para expresar las ideas del liberalismo de la época.

Karen Caplan, en un análisis estrechamente organizado y desarrollado, empieza con cuatro puntos cardinales. Los cambios que resultaron de la independencia eran significativos: se construía la vida política a base de la cooperación de la mayoría de la población; los liberalismos locales a menudo se diferenciaban del liberalismo

nacional o estaban en conflicto con él; los indígenas podían utilizar el lenguaje del liberalismo para defenderse del liberalismo oficial dentro del contexto del sistema federal, y por último, aunque los liberalismos tenían procesos comunes, criticando el legado colonial, los resultados no eran comunes. Este primer liberalismo dejó su huella en la cultural, política popular y, en Oaxaca, permitió la evolución de una serie de arreglos entre los pueblos indígenas y las autoridades del estado por medio de la negociación. En realidad, el gobierno estatal, desde 1825, no podía subsistir sin la cooperación del pueblo indígena, a pesar de conflictos sobre el reclutamiento militar y las imposiciones fiscales.

En Yucatán, la situación era distinta. La clave de la diferencia era la presión económica por parte de la población no indígena sobre las tierras y el trabajo de los pueblos, y su relativa ausencia en Oaxaca, por lo menos hasta las últimas décadas del siglo. En este estado, el gobierno dependía de los recursos de los pueblos para subsistir y la economía funcionaba a base de la venta de los productos de ellos en el mercado. Por contraste, Caplan indica que desde la década de 1750 hasta mediados del siglo XIX, aumentaron las incursiones de la población yucateca no-indígena contra la autonomía de los pueblos indígenas, principalmente en virtud de la agricultura ganadera. Después de la independencia, el gobierno del estado se encontraba en el medio, en un periodo en que los cambios en la administración municipal coincidían con la transformación económica. Los intereses no indígenas estaban resueltos a establecer su control sobre el campo y su población. En Oaxaca, el gobierno estatal ejercía una virtual protección sobre la autonomía de los pueblos indígenas. “This compromise between liberal law and traditional practice made for a unique political landscape in Oaxaca. While most of Mexico’s state constitutions reduced the number of municipalities in comparison to the Spanish constitutional era, in Oaxaca the numbers increased nearly four-fold” [p. 68]. En Oaxaca, la etnicidad no llegó a ser

una cuestión política; en Yucatán, la división era fundamentalmente racial.

Con la independencia, las nuevas instituciones políticas tenían que establecer su legitimidad, una cuestión llena de problemas de muchas dimensiones, después de la quiebra de una monarquía y sistema colonial que había durado tres siglos. Aunque las nuevas autoridades nacionales y estatales intentaban construir un estado moderno –una república federal y popular, con base en los principios liberales de la representación la de igualdad jurídica, descubrieron que en los estados de gran población indígena los pueblos estaban resueltos a defender su autonomía e identidad. El estado y los pueblos estuvieron en contacto por varias cuestiones: la posesión de la tierra, el acceso al agua, los impuestos, el reclutamiento militar, el gobierno municipal y las elecciones.

La autora tiene una tendencia marcada de ver el año de 1847 como punto de demarcación entre un liberalismo temprano y un proyecto nacional más ideológico y agresivo, sobre todo con respecto a las comunidades indígenas a partir de esta fecha, pero más aún desde 1856. Respecto a Yucatán, el estallido de la Guerra de Castas el 30 de junio de 1847 anunció la quiebra final de las relaciones etnosociales en la península. Evidentemente, el gobierno del estado había perdido toda semblanza de legitimidad a los ojos de una gran parte de la población indígena, a pesar de que no todos participaban en la rebelión. En su cúspide, en 1848, se estimaba que unas 100 000 personas estaban involucradas, y el gobierno perdió el control de tres cuartas partes de la Península. Intentó suavizar la situación por medio de una política de amnistía en los siguientes diez años. En el caso de Oaxaca, los acontecimientos eran mucho menos dramáticos, aunque no carecían de dramatismo. Varios cambios de régimen en la ciudad resultaron en la elevación del conocido liberal Benito Juárez a la gubernatura. También fue el año en que estallaron los movimientos de protesta en el istmo de Tehuantepec.

Caplan, sin embargo, nos trata de persuadir de que: “As governor, Juárez would use his home state to experiment with liberal reformism, especially with the challenge of integrating the largely indigenous population into an undifferentiated citizenry” [p. 149].

No me convence: dada la difícil situación en el país, con la invasión estadounidense y la ocupación de la capital nacional, y en Oaxaca con los conflictos irresolubles en el istmo, Juárez no habría tenido ninguna oportunidad para experimentar. Su objetivo, como político y táctico, era simplemente sobrevivir.

La implementación de la Ley Lerdo del 26 de junio de 1856 en Oaxaca explica mucho de la perspectiva del liberalismo en ese estado. En primer lugar, no había muchos grupos que intentaran aprovecharse de sus provisiones para mejorar su situación económica. Otra vez más, el gobierno del estado se encontraba en la posición de mediador entre el gobierno nacional y los pueblos indígenas. Aunque en principio, la Ley habría dañado los intereses materiales de los pueblos si hubiera sido implementada a la letra, en la práctica fue suavizada en Oaxaca por la cultura política existente. Además, el gobierno nacional de Ignacio Comonfort era consciente de las dificultades que la ley presentaba y de los abusos ya evidentes. Su circular del 9 de octubre intentaba capacitar a la gente del pueblo para ganar acceso a la propiedad. Como siempre en Oaxaca, sin embargo, el problema básico era la extrema pobreza de la mayoría de la población rural. En muchos casos, la distinción en los pueblos entre la propiedad privada y la común no era clara, como tampoco lo eran los títulos de tierras.

Caplan plantea a sus lectores una pregunta de gran importancia debido a que, como explica, la independencia abolió la distinción entre los indígenas y el resto de la población: “Did the transfer of the colonial political system into a liberal, republican state change the manner in which peasants and in particular in-

indigenous people understand their role, their relation to government, and their political and ethnic identities?”

Obviamente, no hay respuesta sencilla. Y, siguiendo la línea de su argumento en este libro, los resultados serían diferentes según los casos específicos, como demuestra respecto a Oaxaca y Yucatán. La pobreza indígena en un estado como Oaxaca hizo difícil, o imposible, el pago de un impuesto como la ‘contribución personal’, establecida desde 1824, esto es, un real cada mes por cada varón que trabajara, o fuera capaz de trabajar, entre 16 y 70 años de edad.

Este libro es de gran ayuda y forma parte de una serie de muy buenos trabajos recientes sobre Oaxaca –Carlos Sánchez Silva, Francie Chassen-López, Patrick McNamara, Peter Guardino, por ejemplo–. Con respecto a Yucatán, aumenta nuestro conocimiento de un periodo realmente poco conocido en comparación con el periodo colonial y la época del henequén. Como un ejercicio de historia comparativa, este libro de Caplan muestra una capacidad analítica formidable.

Brian Hamnett

University of Essex

YOVANA CELAYA NÁNDEZ, *Alcabalas y situados. Puebla en el sistema fiscal imperial, 1638-1742*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, 2010, 402 pp. ISBN 978-607-462-097-9

La producción historiográfica sobre la fiscalidad novohispana y mexicana ha experimentado un crecimiento enriquecedor desde la década de 1990. De su empleo como una fuente privilegiada para reconstruir diversas variables del desempeño económico,

como la minería, el comercio interno y externo y la dinámica demográfica (en gran medida esta fue su consideración durante las dos últimas décadas del siglo xx), se ha pasado a realizar un análisis de la fiscalidad en cuanto tal, como temática sustantiva en la que se entrecruzan los avatares de la vida económica del país, los diversos proyectos políticos planteados y el comportamiento de la sociedad ante las exigencias de las finanzas públicas. El libro que reseñamos, *Alcabalas y situados*, de Yovana Celaya Náñez, derivado de su tesis doctoral, responde plenamente a esta nueva práctica de la historiografía fiscal sobre Nueva España/México, incorporándose así a una larga lista de investigadores que abrieron y circularon por este rumbo.¹

Articulado a partir de una introducción, seis capítulos y las respectivas conclusiones, el libro *Alcabalas y situados* nos adentra en una pluralidad de temáticas fiscales, de entre las cuales queremos destacar dos niveles. El primero de ellos es el que se refiere al proceso de construcción de la fiscalidad real en un territorio del imperio español. La vastedad y complejidad de la Monarquía católica, y derivada de ella el *Hispanus fiscus*, llevó a que la conformación de las estructuras hacendarias de los distintos territorios de la corona fuera el resultado de una compleja casuística, tan típica del antiguo régimen. Yovana Celaya, a partir del caso poblano, deja constancia de dicha diversidad, sin que esto fuera un factor que anulara el conjunto de principios básicos que permitían gestionar con relativa coherencia la diversidad de circunstancias, intereses y posiciones estratégicas de los distintos territorios que componían el imperio español. De esta forma,

¹ Casos emblemáticos del cual son los trabajos de John J. TePaske, Herbert S. Klein, Marcello Carmagnani, Carlos Marichal, Leonor Ludlow, Luis Jáuregui, Antonio Ibarra, Enrique Cárdenas, Guillermina del Valle, Matilde Souto, José Antonio Serrano, Jorge Silva Riquer, Cecilia Zuleta, Javier Pérez Siller, María José Rhi Sausi, Javier Torres Medina, Lorgio Cobá, Carlos Alberto Ortega, Ernest Sánchez Santiró, entre otros.

en el caso del libro que nos compete, aparece como uno de los principios estructurantes el derecho de regalía del monarca en materia de alcabalas. Un impuesto de origen castellano implantado en Nueva España en tiempos de Felipe II, que gravaba la circulación y el intercambio de mercancías, el cual se conformó como el principal ingreso tributario de la corona en el espacio poblano. La otra temática que deseamos resaltar es la que atañe a la dimensión de la negociación en materia hacendaria entre la corona y el orden corporativo virreinal. Sin una administración fiscal relativamente ubicua y eficiente durante los siglos XVI-XVII, al igual que en gran parte del siglo borbónico (algo que hubiera implicado unos costos de recaudación inhibidores de la actividad tributaria), la corona desplegó una práctica de negociación con cabildos de españoles e indios, con gremios de comerciantes y artesanos, así como con agentes económicos particulares que le resultó altamente redituable en la medida en que le proporcionó ingresos tributarios y le dotó de legitimidad a la hora de recaudarlos. En el caso de *Alcabalas y situados*, la autora nos muestra a través de una rica y pormenorizada reconstrucción histórica cómo la Real Hacienda hizo un uso generalizado de la negociación fiscal con diversos actores sociales de la ciudad de Puebla y su entorno rural, como fueron el cabildo poblano, el cuerpo de comerciantes o el gremio de bizcocheros (abastecedores de las flotas que arribaban al puerto de Veracruz).

Si bien la presentación y explicación de estos dos factores (la existencia de principios generales que articulaban las diversas estructuras hacendarias y el particularismo fiscal derivado de un proceso complejo de negociación) son temáticas transversales presentes en el conjunto de la obra, no se agota aquí la importancia historiográfica del libro de Yovana Celaya.

Una breve revisión de los trabajos sobre la historiografía fiscal mexicana nos mostraría que el periodo anterior a la década de 1750 es prácticamente una *terra ignota* para los historiadores. Si

bien contamos con antiguos, y no por ello poco valiosos, trabajos de historia institucional sobre la Real Hacienda de Nueva España para los siglos XVI y XVII, constituye una verdadera novedad el encontrarse con un trabajo que reconstruya el comportamiento de la fiscalidad novohispana (régimen de recaudación y evolución de los ingresos, lógica distributiva y evolución de los egresos, etc.) para este periodo. En este sentido, el libro de Yovana Celaya nos transporta a un tiempo que arranca con las necesidades fiscales de una monarquía que pugnaba por mantener la supremacía europea, cual era la de los Habsburgo, embarcada en la guerra de los Treinta Años (con el episodio de la Armada de Barlovento como derivación americana de la pugna entre las principales potencias europeas del periodo), y finaliza con las iniciativas de un reformismo borbónico incipiente que se afanaba por fortalecer la capacidad fiscal de la Monarquía Católica en Nueva España.

A su vez, esta temporalidad permite que el lector pueda apreciar las lógicas relacionales, los conflictos de intereses, así como las peculiaridades que caracterizaban los tres sistemas de recaudación que fueron empleados por la corona a la hora de gestionar la renta de alcabalas de la ciudad de Puebla y su entorno rural, a saber: el encabezamiento con el cabildo poblano (1600-1697), la administración por parte de ministros de la corona (1697-1727) y el arrendamiento con particulares (1727-1742). Si bien el tratamiento historiográfico del sistema de encabezamiento (básicamente, el arrendamiento de una renta de la corona con los cabildos y comunes de las localidades) encuentra similitudes con otros estudios realizados hasta ahora,² el que se efectúa con los otros dos sistemas representa una clara novedad, en especial el

² Los casos más significativos son los estudios realizados sobre el encabezamiento de las alcabalas de la ciudad de México con el cabildo y el consulado de mercaderes de la ciudad de México. Al respecto véase Guillermina del Valle Pavón, "El Consulado de comerciantes de la ciudad de México y las finanzas novohispanas, 1592-1827", tesis de doctorado en historia, México, El Colegio de México, 1997.

que trata sobre la administración de las alcabalas. Una tarea que fue encargada a un ministro de la corona y en torno al cual se teje una buena parte de la obra *Alcabalas y situados*: Juan Joseph de Veytia y Linaje, apodado por sus contemporáneos como el aduanero alcabalero. El texto de Yovana Celaya deja constancia de una situación excepcional en cuanto a los poderes otorgados por la corona a este personaje a la hora de ejercer su comisión fiscal y sin los cuales es difícil pensar que hubiera podido salir airoso en su cometido, como de hecho lo hizo, ante las fuerzas que tuvo que enfrentar: el cabildo poblano, el clero secular y regular (con excomuniones incluidas) y el cuerpo de comerciantes locales.

Asimismo, resalta la óptica desde la cual está construido el análisis: el imperio español. Es todavía poco frecuente encontrar trabajos sobre algún rubro de la fiscalidad novohispana que mantengan como una faceta imprescindible para la comprensión del proceso estudiado la conexión entre Nueva España y el imperio español. Desde este mirador, la autora nos muestra la polémica sobre las medidas propuestas por los arbitristas del siglo xvii en aras de apoyar las necesidades financieras de la corona (reconstruida en el primer capítulo), pasando por las exigencias del ejercicio del gasto fiscal en Filipinas (capítulo segundo), hasta llegar a los compromisos de la Real Hacienda novohispana con las posesiones de la monarquía en el territorio de la Florida (capítulo quinto), con lo cual el libro nos aporta un análisis esclarecedor de la mecánica de funcionamiento de la fiscalidad imperial. Una realidad que se hubiera distorsionado severamente si se hubiera interpuesto una mirada exclusivamente novohispana.

Finalmente, resalta el punto geográfico e institucional a partir del cual se reconstruye el proceso histórico: la ciudad de Puebla y su cabildo. Si la ciudad de México, o mejor dicho, la caja real homónima, así como las cajas reales de Veracruz, Guanajuato, Guadalajara, incluso la del puerto de Acapulco, cuentan con estudios sobre su desempeño fiscal, especialmente para el siglo xviii,

sorprende que una ciudad de la importancia económica y política como fue la Puebla de los Ángeles carezca de un estudio semejante. Y aquí es donde resalta la dimensión institucional. En la medida en que las cartas-cuentas, así como los distintos registros elaborados por los oficiales de las cajas reales (especialmente los libros manuales y mayores de cargo y data), son ventanas que los historiadores han empleado para asomarse con relativa facilidad al estudio del comportamiento fiscal de un territorio, en el caso de Puebla no se cuenta con este recurso. De hecho, hasta 1789, la ciudad angelopolitana no dispuso de una caja real. Yovana Celaya no muestra cómo el análisis fiscal del espacio urbano poblano y su *hinterland* rural tenía que partir necesariamente desde otro marco institucional, en este caso, el cabildo de la ciudad de Puebla. Su estudio es revelador de cómo la ausencia de una caja real en un territorio de la importancia económica de Puebla no fue un obstáculo para que la corona encontrara interlocutores institucionales desde los cuales se gestionaba el principal ingreso fiscal de dicho territorio, las alcabalas, así como el destino mayoritario de esos recursos, el abastecimiento de las flotas que atracaban en el puerto de Veracruz y el mantenimiento de diversos situados (transferencias fiscales), como ocurrió con Filipinas y la Florida.

Algunas preguntas surgen a partir de la lectura de *Alcabalas y situados*. Una de ellas remite al problema de la contabilidad empleada por los gestores de la renta para asentar los distintos ramos de ingreso que componían las alcabalas. Claramente se aprecia cómo la terminología empleada, caso de la alcabala del viento, responde a la matriz castellana del gravamen que, sin embargo, sufrirá una mutación a mediados del siglo XVIII, llegando a significar cosas radicalmente distintas: de agrupar el conjunto de ventas de mercancías traídas desde fuera de la jurisdicción de la ciudad de Puebla (en su mayoría bienes de ultramar y del resto del virreinato) pasó a englobar las ventas al menudeo de bie-

nes originados en el ámbito local. Otra se refiere a la conexión, apenas anunciada en el texto, entre el cuerpo de comerciantes poblanos y los mercaderes del consulado de México, sin la cual no se puede ubicar la posición estratégica que ocupó este grupo a la hora de negociar con la corona la gestión del principal impuesto que gravaba el comercio interno virreinal. Son cuestiones que valdría la pena retomar en posteriores investigaciones en aras de ampliar nuestro conocimiento sobre el funcionamiento de la fiscalidad novohispana en el marco de una renovada práctica historiográfica que atiende a la dimensión económica y fiscal del antiguo régimen colonial novohispano.

Ernest Sánchez Santiró

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

CLAUDIO JIMÉNEZ VIZCARRA, CATARINA NIEMEYER, RODOLFO FERNÁNDEZ y DIANA CARRANO, *Transformaciones socioculturales en México en el contexto de la conquista y colonización. Nueva perspectiva de investigación (Reunión en Amatitán)*, Guadalajara, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad de Guadalajara, Universität zu Köln, Patrimonio y Paisajes del Agave y del Tequila, 2009, 257 pp. ISBN [en trámite]

Este libro reúne once contribuciones nacidas de un taller que se llevó a cabo en la hacienda de San José del Refugio, en Amatitán, Jalisco, del 15 al 17 de octubre de 2008. La reunión fue organizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, las universidades de Colonia, Guadalajara, y la Asociación Civil Patrimonio y Paisajes del Agave y del Tequila. El taller se planteó la revisión de los procesos de transformación cultural en varias escalas. En primer lugar, la documentación regional

y, en segundo lugar, las nuevas configuraciones mentales y discursivas producidas en Nueva España durante la época colonial; en este eje, las participaciones son más numerosas. En la presentación, a cargo de María Justina Sarabia Viejo (Universidad de Sevilla) y Barbara Potthast (Universidad de Colonia), se subraya el establecimiento de una red de investigación bilateral en la que participarán, junto a las instituciones patrocinadoras, los colegios de Jalisco, México y Michoacán. Por lo tanto, este libro es el primer paso de un intercambio entre investigadores, cuya finalidad es difundir los resultados de investigación y promover seminarios y publicaciones.

El primer artículo, a cargo de Claudio Jiménez Vizcarra, comprueba que la fabricación del vino mezcal inició en Amatitán en el siglo XVII y que el proceso de expansión de los terrenos agrícolas (desde finales del siglo XVIII y en forma más nítida en el XIX) de la entidad hacia Tequila favoreció la extensión de la fabricación del vino mezcal. El segundo artículo (Rafael Diego-Fernández Sotelo y María Pilar Gutiérrez Lorenzo) hace un balance del material documental de la subdelegación de Tequila, una de las subdelegaciones más ricas de la intendencia de Guadalajara, región mayoritariamente indígena con actividades económicas diversas (agricultura, ganadería, reales de minas). El patrimonio documental fue descubierto recientemente tras décadas de olvido; se localiza en los archivos de la Audiencia de Guadalajara (en la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco), el Archivo General de la Nación (México) y el Archivo General de Indias (Sevilla). Los autores anexan un cuadro de los subdelegados de Tequila y sus tenientes entre 1778 y 1820. El tercer texto (Rosa H. Yáñez Rosales) propone un acercamiento a la documentación indígena (en nahuatl y en español) de Tequila y Tlajomulco en el siglo XVIII. El Occidente de México, donde los archivos han sufrido mucho deterioro, carece de códices coloniales y los trámites administrativos en náhuatl son pocos (excepto los que publicó Thomas

Calvo en 1993). Pese a esas limitaciones, la autora muestra que la escritura no es la ausente, al menos en el cabildo indígena: los escribanos de república, cantores de la iglesia, encargados de las cofradías saben leer y escribir. La escritura se usa sobre todo en pleitos judiciales. En la región, el náhuatl probablemente se dejó de escribir en la segunda mitad del siglo XVIII; hacia 1789, el español parece imponerse en forma duradera.

A partir del cuarto artículo, entramos en el segundo eje de investigación, las transformaciones culturales en el contexto de la conquista y colonización de Nueva España. Los tres primeros artículos analizan la retórica desde diversos puntos de vista, en la enseñanza por las imágenes y en la *narratio*; el cuarto artículo muestra los límites de la transmisión catequética.

Para empezar, Linda Báez Rubí aplica los análisis acerca de la imagen medieval a los programas de enseñanza de los franciscanos de Nueva España en el siglo XVI. Trata en particular de la visualidad retórica creada por la cultura misionera, tomando como ejemplo uno de los grabados de la *Retórica Christiana* de fray Diego de Valadés. La autora muestra cómo el éxito en la enseñanza por las imágenes depende de la fuerza de la demostración, es decir de la “performancia” corporal del religioso y de la fuerza de su retórica. En este proceso, se refleja la función que debían tener las imágenes: hacer visible lo invisible. Los catecúmenos no accedían a la imagen directamente sino a través del predicador; primero miraban al religioso (nivel sensitivo), luego a las imágenes (nivel espiritual). La producción de imágenes mentales fue facilitada por la habilidad de los religiosos para hacer de las imágenes un medio y no una finalidad.

Rodolfo Fernández, por su parte, busca la influencia de Ramón Lull en los textos producidos por los retores del mundo novohispano; el modelo luliano tiene como eje de racionalidad a las *relaciones de veneración* entre la divinidad y los humanos. Así, en la *Relación de Michoacán*, de Jerónimo de Alcalá, se expresa la

“tópica particular del culto a los dioses”; el concepto “traer leña para los cúes” es un concepto metonímico “de sublimación luliano” que implica alabanza al Dios y los sujetos de su práctica.

El artículo que sigue, producido por Guy Rozat, se inscribe en una reflexión más amplia sobre los regímenes de historicidad y la necesidad de “desconstruir” las categorías historiográficas. El autor plantea una serie de preguntas historiográficas alrededor de la construcción de la alteridad americana o, dicho de otra manera, la construcción de los indios imaginarios y la imposibilidad de hacer una “historia indígena” sin depurarla de la retórica occidental. Para apoyar su demostración, toma cuatro ejemplos: el papel de los “presagios y profecías” en la conquista de México; Sahagún “antropólogo” y sus “informantes”; la destrucción de Jerusalén y Tenochtitlán y la figura ejemplar de Moctezuma. Demuestra que los presagios y profecías pertenecen a la retórica de la *narratio* producida por el logos occidental sobre América; que Sahagún rastrea los lugares comunes de la mitología grecolatina; que sus “informantes” eran indios, ciertamente latinizados, pero que difícilmente podían transmitir “la verdad” de “un genuino saber americano”. Al igual que Jerusalén, Tenochtitlán tenía que ser destruida porque su aniquilación daba paso al advenimiento de la Palabra. La figura ejemplar de esta retórica es Moctezuma; no “entregó” su reino, Cortés sólo construyó un discurso que restaurara la “legitimidad” del reino cristiano, siguiendo la lógica retórica de la época (restauración del catolicismo en la península Ibérica). Guy Rozat comparte con Alfonso Mendiola la *renovatio* historiográfica en torno al relato de la conquista de México. Comprueba que la *narratio* no es una descripción etnográfica, que no tiene valor de prueba sino en la concepción del mundo que es la de los cristianos; el relato sólo produce efectos de realidad pero no tiene por ambición reflejar una imagen objetiva y fiel de aquella realidad.

Roland Schmidt-Riese muestra los límites de la transmisión de conceptos teológicos en la catequesis destinada a los neófitos.

Analiza la anotación del Ave María en el catecismo pictórico de fray Pedro de Gante elaborado, según él, en años posteriores al Concilio de Trento (1568). Muestra que los pictogramas del catecismo alcanzan un elevado grado de abstracción que resalta una colaboración prolongada entre los religiosos (franciscanos) y los indígenas formados en las escuelas creadas por el propio Gante. Si bien la cultura mesoamericana está presente en las anotaciones (por ejemplo la “flor” para simbolizar la “alegría” litúrgica, la tierra, el cielo, los símbolos de la realeza proyectados hacia lo sagrado: silla real, bastón de mando), el autor revela que el catecismo resulta náhuatl “en lo que omite”, en particular por la ausencia de los conceptos de *Fructus Ventris*, *Mater*, dejando diluida la naturaleza humana de Cristo, representado siempre de frente como *Filius Dei*.

A partir del octavo artículo, hacemos un brinco cronológico; María Justina Sarabia Viejo nos introduce en el meollo del debate acerca del monacato femenino en México a finales del siglo XVIII. La autora examina el intento de reforma de la Iglesia mexicana en el concilio encabezado por el arzobispo de México Francisco Antonio de Lorenzana entre enero y octubre de 1771. Una de las cuestiones que alcanzó especial relevancia fue la de los conventos femeninos de clausura existentes en la Nueva España, encabezados en número por los concepcionistas. Varios textos fueron producidos a petición de los prelados conciliares, entre los cuales destacan los de don Baltasar Ladrón de Guevara, procurador del convento de Jesús María, así como críticas escritas por el clero secular, que utilizó seudónimos y anagramas (por ejemplo, Jorge Mas Theóphoro es el anagrama del clérigo poblano Joseph Ortega Moro, cura de la parroquia de San José en Puebla) para opinar sobre la reforma y, en general, sobre la vida de las mujeres, encabezadas por las monjas en este momento. El tema de la polémica reformista (iniciada en 1768) era el de la “vida común”; se trataba de saber si las monjas ya cumplían o no con este tipo

de vida. Ortega Moro era de la opinión que no seguían más que “la vida particular” y que por lo tanto “se podían ir a sus casas”. Para Ladrón de Guevara, la vida en común era “la primera ley”. Estos puntos de vista reflejan ante todo la divergencia cultural de dos personajes del siglo XVIII: un abogado y un eclesiástico.

Gabriel Gómez Padilla le da a su artículo un título muy elocuente: “Atrapado en la telaraña”, una telaraña pacientemente tejida (con otros “elefantes”), ya que el autor consagró años a la preparación de una biografía del “apóstol de los pimas”, Eusebio Francisco Kino (1645-1711), cuyo proceso de beatificación en Roma (desde 1971) está en vía de concluirse o al menos se espera que sea el caso en el tercer centenario de su muerte (2011). Ese artículo constituye en sí una brillante síntesis sobre las aportaciones múltiples del padre Kino, síntesis enriquecida por la web-*Epistolaria* mantenida con Bernd Hausberger sobre este personaje fuera de serie. El autor restablece algunas verdades sobre Kino para acabar con las historiografías nacionales y devolver al personaje sus verdaderas cartas de nobleza: antes que nada el personaje (astrónomo, cartógrafo, fundador de misiones, ganadero, ranchero), su extraordinaria movilidad (30 000 km a caballo a través de Sonora), sus esfuerzos diplomáticos por obtener una alianza entre los colonos reprimían a los indios y sobre todo su papel de defensor de la frontera española que forjó del todo al establecer las misiones. El autor recuerda que el mejor biógrafo del padre Kino fue Herbert E. Bolton, profesor en Stanford (1911) y luego presidente de la American Historical Association (1932). Junto con Felipe Garrido, el autor está preparando una traducción al castellano de dicha biografía. Además, Gabriel Gómez Padilla tiene un archivo personal que cuenta con 173 inéditos de Kino que proyecta publicar en seis volúmenes. Una parte de esa compilación saldrá para el bicentenario de la muerte de Kino, en marzo de 2011. No faltemos a la cita editorial.

Más que un eco al texto de Gabriel Gómez Padilla, el texto de Bernd Hausberger propone observar la misión como un fenómeno híbrido cuya función corresponde en gran parte al concepto de “disciplinamiento social” (Gerhard Oestreich) que se impulsa en la Europa confesionalizada. Wolfgang Reinhard y Heinz Schilling demostraron que la competencia entre las confesiones aceleró la formación de los estados modernos que movilizaron un aparato eclesiástico nuevo para hacer emerger tipos inéditos de control social. Este proceso, conocido como “confesionalización”, significó tanto el levantamiento de fronteras interconfesionales como la regulación de comportamientos sociales y culturales; en ese sentido, se relaciona con el disciplinamiento social. España aparece como la campeona de la confesionalización católica (homogeneidad religiosa, persecución de las supersticiones, control sobre el mundo simbólico, baluarte contra la herejía europea y el islam de los otomanos) y los jesuitas como los “protagonistas principales de la política de confesionalización y disciplinamiento en Europa”. Para que en América funcionara la misión, era necesario el respaldo de los soldados españoles e imponer siempre una firme disciplina. Con todo, las políticas de disciplinamiento misional tenían sus límites; los indios californianos no se quedaban “acuartelados” en la misión, salían a cazar y recolectar; los yaquis salían a trabajar en las minas de los españoles para ganar parte de su sustento. Tampoco faltó el ausentismo y la resistencia. Las nuevas normas no se pudieron imponer de verdad ante las antiguas reglas de control social; en la misión, los indios “rehusaron controlarse mutuamente”. Así, según el autor, “el disciplinamiento de los indios con el impacto de la misión no aumentó sino que disminuyó”. La victoria del disciplinamiento social se da en la época del absolutismo ilustrado y con el avance de la industrialización (Edward P. Thompson). Sin lugar a dudas, la formación del Estado moderno constituyó un momento de incandescencia en la politización de la religión.

Ya muy apagada la efervescencia, en tiempos de la Ilustración, el mejoramiento de la disciplina de las colonias americanas bajo el poder del rey (Carlos III) pasó por la eliminación de los jesuitas.

Finalmente, Elisa Cárdenas Ayala nos ofrece un estudio sobre el concepto de “nación mexicana”, producto tanto de un proceso histórico como del imaginario colectivo. Como lo propuso el historiador alemán Reinhardt Koselleck, los años 1750-1850 constituyen el punto decisivo (*Sattelzeit*) de la emergencia de la modernidad política y de su lenguaje. Es la época de las grandes revoluciones, el siglo de las independencias, que algunos llaman “revoluciones atlánticas”, y de la interculturalidad de los conceptos. Entre los conceptos se encuentra el de nación, un singular colectivo. En el caso mexicano, los términos “conquista” y “colonización” tienen un peso especial en el concepto de nación. La autora muestra cómo la opresión se volvió tutela, la conquista, teniendo valor de momento fundador, haciendo que el sentimiento nacional quede marcado por el sello de la derrota.

En suma, este libro aporta muy interesantes pistas de investigación y revela los campos-clave en los que la investigación se perfeccionó desde los últimos años. Con todo, no deja de sorprender la falta de unidad en la presentación de las notas y de la bibliografía, la falta de conclusiones de algunos textos y sobre todo la ausencia de presentación de los autores. Sin duda la presentación preliminar hace un balance de los trabajos del taller (en 2008) mas no del contenido del volumen de artículos que se nos somete, empezando por su título. Esperemos que esas debilidades puedan ser corregidas en una futura publicación, porque le da al lector una impresión de “inacabado” que no puede sino lamentar, dada la riqueza de las contribuciones aquí reunidas.

Nadine Béligand

Université Lyon 2

Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos

GERARDO GONZÁLEZ REYES, *Tierra y sociedad en la sierra oriental del valle de Toluca, siglos XV-XVIII. Del señorío otomiano a los pueblos coloniales*, Toluca, Secretaría de Educación del Estado de México, Biblioteca Mexiquense del Bientenario, Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal, 2009, 358 pp. ISBN 978-970-826-088-6

El libro de Gerardo González Reyes trata de las relaciones interétnicas de los pueblos de la Sierra Xalatlaco, Coatepec, Ocuilan y Malinalco, región fronteriza con la zona occidental de Cuernavaca y los valles de México y Toluca. Consta de cinco partes cronotématicas que observan el desarrollo regional desde la ocupación prehispánica hasta el siglo XVIII. El libro se basa en una rica documentación archivística (esencialmente del AGN, más un documento del Archivo de Notarías de Toluca y dos del Archivo Histórico del Estado de México). El autor presentó una primera versión de este trabajo como tesis de maestría (1995) y, para su publicación, añadió la bibliografía más reciente sobre el tema.

El autor subraya el carácter fronterizo de la zona (entre México-Tenochtitlan y Michoacán) así como su falta de unidad: los intereses de unos y otros no coincidían. A la discrepancia entre otomíes y matlatzincas se suma una suerte de lucha fratricida entre el señor de Zinacantepec, favorable a una unión con Michoacán, y los señores de Tenango (Chalchihquauh) y Tenancingo (Tezozomocli) en pro de la independencia; por su parte, Toluca (con su señor Chimaltecuhtli) estaba deseosa de integrar la confederación mexicana. Bajo el reino de Axayácatl, siguió el sometimiento de la zona, alcanzando su auge gracias al apoyo de los señores de Texcoco y Tlacopan. Tras los movimientos de sublevaciones en la cordillera oriental, los mexicas instalaron una guarnición en Calixtlahuaca y pusieron gobernantes mexicas en Xalatlaco y Ocuilan. Así, las fronteras del imperio quedaron fijadas entre Matlatzinco y Michoacán,

poniendo fin a un sistema de intercambios económicos entre las dos regiones. La guerra continuó bajo los reinos de Tizoc (1481-1484) y Ahuizotl (1486-1502), esa vez con el apoyo de los pueblos ya sometidos en Matlatzinco. La región se transformó en provincia tributaria y se repobló con grupos étnicos diversos. Así, Ocuilan fue ocupado por una población otomí y matlatzinca, Malinalco se pobló con otomíes y la presencia mexica se hizo más visible. El territorio regional pasó bajo la jurisdicción de Tenochtitlan, Tlacopan y Texcoco.

Después de la conquista española, se reformaron los patrones espaciales: las estancias, pobladas con grupos trasladados, quedaron como establecimientos limítrofes entre cabeceras; así, Ocuilan quedó limítrofe de Cuernavaca, y Xalatlaco de Atlapulco. Las congregaciones de los años 1568-1570 impactaron mucho la organización territorial ya que se realizaron en los sujetos de mayor jerarquía. Una característica regional fue la pugna entre franciscanos (Xalatlaco) y agustinos (Ocuilan, Malinalco) que trataron de extender sus parroquias. Así, algunos ingredientes propios del valle de Toluca quedan bien deslizados: el movimiento favorable a los religiosos habla de la huella de la religión católica y sin lugar a dudas del funcionamiento temprano de las cofradías que garantizan, bajo los auspicios de los religiosos, una cohesión comunitaria. Este fenómeno queda por estudiar.

¿Quién gobierna en la región? En Ocuilan y Malinalco, los gobernadores eran externos, ambos principales de Toluca. Hacia 1580, los cabildos indígenas se generalizan; Ocuilan cuenta ya con 34 recolectores de tributos. En ese universo, los principales gozan de privilegios: obtienen licencia para vestirse a la española, montar a caballo, llevar armas. En pleno siglo XVII, inclusive un grupo de nobles indígenas, vejados por la disminución de sus privilegios, piden se les reconozcan derechos señoriales “por ser del linaje más antiguo, descendientes de caciques”. A diferencia de la parte central del valle, los principales todavía gozan de prestigio

y los gobernadores se comportan como perfectos déspotas. Por ejemplo, en 1641, el gobernador de Malinalco, don Juan de Escobar, pide a los indios trabajar (sin salario) en las haciendas establecidas por españoles de la comarca; también los emplea para el beneficio de sus sementeras, de su molino (de harina de trigo) y en el comercio del pan. Lo mismo ocurre en 1644 con su sucesor, de origen macehual. Por ello, no es raro encontrar cuádruples reelecciones de gobernadores, con el común del pueblo inconforme. Para completar el esquema, la nobleza local interviene en asuntos corporativos, en parte para rodear las maniobras de los gobernadores. Un ejemplo: Alonso Quilitzin de Aguilar, tal vez de ascendencia mexica, uno de los primeros señores en someterse al yugo español, fue confirmado cacique de Xalatlaco (¿por su pronta conversión?). Casó uno de sus hijos con una cacica de Coyoacán que procedía de los linajes de Tacuba y Texcoco. Unos 50 principales eran “sus deudos”. Superaba al cabildo, fue culpado de usurpar “500 indios tributarios” y repartió varias parcelas de tierra a miembros de su familia. En el siglo XVII, abundan las quejas en contra de don Nicolás de San Miguel. En Malinalco, manipulaba el voto en las elecciones, practicaba la derrama, pedía servicios personales (cinco anuales a las minas de Zacualpan), arrendaba tierras de comunidad al ingenio de Xalmolonga (de los jesuitas), pedía se le hiciera una fiesta “en honor a los caciques”, utilizaba a los indios como “sus comerciantes”, para vender sus productos. Aparentemente, existió una suerte de pacto entre la nobleza indígena y las autoridades virreinales: así, en Ocuilan, principales tenían 70 indios que les tributaban; el cacique-gobernador de Coatepec tenía indios para el servicio de su casa.

En suma, Gerardo González hace el retrato de una nobleza que todavía tiene impacto en la sociedad indígena y cuyos intereses son solidarios de los de los hispano-criollos.

Para examinar la importancia de esos intereses, el autor analiza los factores que favorecen el anclaje de la población de origen

europeo. Primero, la encomienda. A diferencia del valle central (con el caso, excepcional, es cierto, de los Gutiérrez Altamirano en Calimaya y Metepec), aquí la encomienda no conduce a la formación de haciendas y latifundios. En 1532, Xalatlaco es propiedad de Cortés; Ocuilan se adjudica al conquistador Juan de Morales. A principios del siglo xvii, casi todos los pueblos son de la corona.

La propiedad española avanzó al mismo ritmo que en el valle central de Toluca: los particulares (la mayoría residentes en México) recibieron mercedes de tierras (para la ganadería) entre 1550 y 1620; el ciclo se cierra con una particularidad regional: las empresas jesuitas, formadas entre 1620 y 1750. En la región, los encomenderos no parecen interesarse mucho por la tierra pero tienen un interés pronunciado por la fuerza de trabajo y los tributos canalizados hacia otro tipo de empresa. Otra particularidad regional: algunas mercedes se incorporan a los bienes del Colegio de San Pedro y San Pablo de los jesuitas a principios del siglo xvii. Así la familia Pravés, que había establecido trapiches en la zona, entregó todos sus bienes a dicho colegio. En suma, la consolidación del latifundio se hace a favor de los jesuitas. Entre 1620 y 1750 sobresalen el ingenio de Xalmolonga en Malinalco y la hacienda de ovejas Las Prietas en Ocuilan; entregada en 1617 por la viuda del encomendero de Xoquicingo, cuenta en 1696 con 5 700 ha.

En términos generales, la región tiene un perfil económico dinámico; las élites española e indígena son dueñas de los medios de producción; las empresas españolas tienen un impacto en la composición ocupacional de sus habitantes: así se desarrollan las actividades de mensajería, arriería independiente, jornaleros, un abanico de empleos. Los mercados también son dinámicos, sobre todo los tianguis de Toluca y Capulhuac, donde se llevan a cabo las transacciones entre indios y encomenderos: transporte de maíz, lana, carne, azúcar, pulque. Gracias al comercio, la zona se articula con Cuernavaca y Temascaltepec.

A finales del siglo XVII, la conjunción de la apropiación de la tierra por los jesuitas y la fuerte dinámica mercantil conduce a la adopción de actitudes defensivas ante la insuficiencia de tierra productiva y el paulatino avance de las empresas jesuitas. La conflictividad social es particularmente nítida entre 1696 y 1810: se manifiesta tanto en contra del Colegio de San Pedro y San Pablo como entre pueblos o entre particulares. Sin embargo, el telón de fondo aquí también es particular. Los litigios por límites territoriales revelan por ejemplo la unión *sine qua non* entre el Conde de Santiago Calimaya y el cabildo de Xalatlaco. En esa frontera septentrional de la región estudiada, encontramos un fenómeno que veíamos desde Metepec, Calimaya y Santa Cruz Atizapan (Beligand, 1997): una red de compromisos con beneficio unilateral, eso es, la persona del Conde de Santiago Calimaya, a cambio de su “protección”. Pero la red se agrieta: cuando el conde comprueba que es legítimo propietario (cuando de hecho “arrienda” tierras de Xalatlaco), el “pacto” tácito se derrumba.

En suma, a mitad del siglo XVIII, los recursos naturales son objeto de conflictos, mas la pugna por la tierra no llega a los extremos que conocemos en el valle central de Toluca. La región parece más bien bañada de dinamismo mercantil, generado por la crianza de ganado, la arriería, los mercados. En suma, un mundo donde indígenas, hispano-criollos, hacendados locales, logran beneficiarse de estructuras económicas sociales rentables.

Nos podemos preguntar a qué se debe ese factor. ¿A un efecto de la documentación seleccionada? De ser el caso, valdría la pena retomar la cuestión de las características económicas de la región en el siglo XVII con base en el rico acervo del Archivo de Notarías de Toluca, tanto para evaluar la importancia de la propiedad, de los censos, etc., en fin, los factores que contribuyen a “fijar los precios”, como para comprender las relaciones laborales así como la red de mercados. Este libro tan rico también invita a futuros investigadores a presentar el perfil demográfico de la región en la larga duración. Algunas cifras de tributarios para el siglo XVI, otras

para el XVIII, no son suficientes para comprender los cambios ocurridos en la región. Para medir el peso de las lógicas de apropiación del espacio, explicar la dinámica regional, sería necesario conocer los componentes poblacionales (las proporciones de indios, españoles, mestizos, mulatos, negros). Se puede recurrir tanto a los archivos parroquiales (como fuentes directas) como a las visitas episcopales (como fuentes indirectas), ya que dan informaciones detalladas sobre el número de confirmados según la “calidad”. Eso sería tan importante que el autor asimila las congregaciones de segunda generación con la “creación” de parcialidades donde cohabitan poblaciones indígenas, mestizas, españolas, mulatas y negras libres. Tal vez no sea una simple “creación” sino una respuesta a movimientos migratorios cuyas causas seguramente tengan que ver con los cambios económicos y políticos.

El autor tiende a insertar elementos externos, como la delimitación entre Calimaya-Tepemaxalco-Teotenango en 1562; en términos generales no puede evitar relacionar la propiedad de la región meridional con la del valle central (en particular con la encomienda de Calimaya, que fue su tema de tesis de licenciatura). ¿Acaso hay interacciones? ¿De que naturaleza? No se explican. Lo que “funciona” en algunos casos, como en Xalatlaco con la presencia del clan Altamirano-Gutiérrez Altamirano-Velasco, ¿por qué no funciona en la región meridional? ¿Sólo es cuestión de actores, o de otros factores?

Lo mejor del libro sin lugar a dudas se da en la última parte, acerca del siglo XVIII, que merecería un libro en sí. Esta observación tal vez podría alentar al autor a escribirlo. Sólo me resta felicitar al doctor Gerardo González Reyes por esta contribución a la historia colonial de México que sin lugar a dudas será consulta obligada para futuros estudios de la región.

Nadine Beligand

Université Lyon 2

Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos

TOMÁS PÉREZ VEJO, *Elegía criolla. Una reinterpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas*, México, Tusquets Editores, 2010, 324 pp. ISBN 9786074211825

La trascendencia histórica de los procesos emancipadores hispanoamericanos es clara e incontrovertible para Tomás Pérez Vejo: se trata de “uno de los episodios centrales en el nacimiento del mundo contemporáneo” (p. 16) y de “uno de los más tempranos, importantes y exitosos procesos de construcción nacional de la historia” (p. 151). Estamos, pues, frente a un tema historiográfico de primera magnitud. Un tema que, por motivos bicentenarios, ha recibido enorme atención desde hace un par de años; el libro de Pérez Vejo es quizás la última muestra de esta atención.

Debo señalar, de entrada, que el libro no me parece una “reinterpretación” de las guerras de independencia, como lo afirma el subtítulo, pero es un libro importante por su manera de criticar y cuestionar dichas guerras en tres aspectos centrales: como conflictos en los que hubo naciones implicadas, como conflictos de españoles *vs.* americanos, y, por último, como conflictos entre realistas “absolutistas” e insurgentes “liberales” (de hecho, como una confrontación global entre “absolutismo” y “liberalismo”). Los expertos en las independencias hispanoamericanas pueden replicar que ninguna de estas críticas es realmente nueva y considerar que preguntarse si hubo alguna vez unas “guerras de independencia” (como lo hace el autor en la p. 22) es una exageración. Más allá de que lo “realmente nuevo” en el ámbito académico es algo muy excepcional, lo importante, en este caso, es el modo y la claridad con que Pérez Vejo desmonta tópicos bien arraigados sobre las guerras de independencia.

Por su formato, por su extensión y por el número limitado de notas (al final del texto, como las editoriales comerciales lo exigen hoy en día), estamos frente a un libro de alta divulgación. Es importante tener esto en mente porque si bien es cierto que,

como afirma Pérez Vejo, la historiografía profesional “lleva años negando la visión tradicional de las independencias”, también lo es que las nuevas interpretaciones han tenido una “nula incidencia” sobre la memoria colectiva de los hispanoamericanos.¹ Aunque sólo fuera por este motivo, creo que el libro de Pérez Vejo merece atención (del público interesado en el tema, por supuesto, pero también de parte de los especialistas).

Elegía criolla se puede ubicar, sin demasiados problemas, dentro de la tendencia que surge, sobre todo, de la obra de ese conjunto de autores que el propio Pérez Vejo engloba en el “revisionismo de los años ochenta” (concretamente: Brian Hamnett, John Tutino, François-Xavier Guerra y Jaime Rodríguez). En el trabajo de estos cuatro autores (así como en el de autores posteriores que aparecen sólo incidentalmente en el libro) se encuentran los tres elementos previamente apuntados (además de un cuarto del que el autor también se ocupa críticamente en su libro: las guerras de independencia como revoluciones sociales). No obstante, después de *Elegía criolla* resultará mucho más difícil seguir planteando las guerras de independencia como guerras “nacionales”, como guerras entre peninsulares y criollos, como guerras entre absolutistas y liberales y, por último, como guerras entre clases sociales. Una vez más, esto les podrá parecer un magro avance a los expertos; sin embargo, como lo muestra bien el libro de Pérez Vejo, aunque las visiones tradicionales sobre los procesos emancipadores hispanoamericanos han sido superadas en muchos aspectos, estas visiones siguen presentes, si bien con ropajes más o menos sofisticados,

¹ Es por eso que, como he señalado en otras ocasiones, la alta divulgación en este ámbito historiográfico es tan importante. Mientras no haya buenos historiadores que encuentren tiempo para dedicarse parcialmente a ella, la memoria colectiva a la que se refiere Pérez Vejo seguirá intocada por los avances historiográficos acontecidos durante el último cuarto de siglo (los cuales, por si hiciera falta decirlo, han transformado radicalmente nuestra manera de ver este periodo de la historia hispánica). Las dos frases citadas en este párrafo se encuentran en las pp. 31 y 35.

entre algunos historiadores que creen estar más allá de las interpretaciones “clásicas”, “convencionales” o “tradicionales” (con todo lo simplificadores que pueden ser estos adjetivos).

Antes de comentar algunos aspectos de *Elegía criolla* que llamaron nuestra atención, conviene apuntar que, a pesar del esfuerzo que hace el autor (en las pp. 24-26) por justificar la centralidad que ocupa el virreinato novohispano a lo largo de todo el texto, lo cierto es que un libro dedicado a las guerras de independencia hispanoamericanas debió haber sido más equilibrado en cuanto a la atención prestada al conjunto de los territorios americanos. El hecho de que el virreinato de la Nueva España fuera el más poblado y el más rico no es razón suficiente para la prevalencia novohispana que caracteriza a *Elegía criolla*; algo que, por lo demás, el autor parece percibir cuando se refiere a la “visión sesgada” (p. 24) que puede desprenderse de la lectura del libro.

Por otra parte, también conviene señalar antes de entrar en materia que *Elegía criolla* apuesta por los nuevos enfoques teóricos como las herramientas que debemos privilegiar para entender los procesos emancipadores hispanoamericanos de manera distinta o, al menos, para arrojar nueva luz sobre ellos. El archivo y los documentos son importantes (y lo seguirán siendo), pero, en opinión de Pérez Vejo, el tema que nos ocupa puede beneficiarse sobre todo de la utilización de nuevas perspectivas metodológicas por parte de los historiadores para acercarse a este periodo de la historia hispánica: “La acumulación de información no nos va a permitir un mejor conocimiento de lo ocurrido. El problema es más de enfoque conceptual que de trabajo de archivo y la conmemoración del bicentenario sería una buena ocasión para una relectura de las independencias a la luz de las nuevas propuestas teórico-metodológicas” (p. 35). Ante el escepticismo y la renuencia de no pocos historiadores que se ocupan actualmente de los procesos emancipadores hispanoamericanos para familiarizarse y, más aún, para utilizar eso

que, simplificando mucho las cosas, denominamos “teoría”, y ante la negativa de algunos de ellos al diálogo interdisciplinario (en serio), planteamientos como los de Pérez Vejo deben recibir, en mi opinión, una atenta consideración.

Para el autor, las guerras de independencia en la América española fueron, sobre todo, guerras civiles. Este planteamiento, que se podría considerar la principal hipótesis de trabajo de *Elegía criolla*, pretende descartar otras dos opciones: estos conflictos como revoluciones y como guerras de independencia. Así expresado, este planteamiento (una de cuyas variantes se puede ver en las pp. 99-100) me parece un tanto reduccionista. El hecho de que dichos conflictos hayan sido una guerra civil antes que cualquier otra cosa no los exime de también haber sido, a partir de cierto momento (dependiendo del territorio de que se trate), una guerra de independencia y una revolución (no sólo por sus resultados, ni por haber tenido o no una “contrarrevolución” como contrincante, ni por haber tenido un programa revolucionario previo, tal como lo sugiere Pérez Vejo en distintas partes de su libro). Además, la propuesta de extender esta “guerra civil” hasta la segunda mitad del siglo XIX plantea, en mi opinión, más problemas de los que resuelve.²

Un poco más adelante, Pérez Vejo plantea que el “modelo para entender lo ocurrido en América y España durante la pri-

² En la p. 105, Pérez Vejo afirma que dicha guerra civil concluyó “en el momento en que uno de los dos bandos pudo imponer una nueva forma de legitimidad del poder de tipo nacional y una organización social basada en el individuo y los derechos individuales frente a las corporaciones y los privilegios colectivos [...]”. Con estos parámetros, podría argumentarse que la guerra civil continúa hasta la fecha (en aspectos importantes) en no pocos países latinoamericanos. En el epílogo de su libro, el autor vuelve a esta idea para afirmar que las independencias “fueron un proceso de larga duración que tiene que ver, no con luchas de liberación nacional sino con los procesos de construcción de naciones” (p. 277). Una vez más, esta perspectiva, ni siquiera de largo plazo, sino prácticamente interminable, me parece poco útil para acercarse a los procesos emancipadores/independentistas ocurridos en la América española entre 1808 y 1826 (una cronología que, dentro de la lógica de la propuesta del autor, ni siquiera tendría mucho sentido).

mera mitad del siglo XIX” no son las revoluciones atlánticas, ni las guerras de liberación del siglo XX, sino la desaparición de sistemas imperiales fracasados como la de los imperios turco, austro-húngaro o, más recientemente, el soviético (p. 106). Se trata para el autor, en todos estos casos, de lo que él denomina “colapsos civilizatorios”. Esta es una idea que Guerra planteó hace tiempo (aunque, hasta donde sabemos, sin desarrollarla) y que otros autores han retomado.³ Ahora que me topo con él en *Elegía criolla* pienso lo mismo que pensé cuando lo leí por primera vez: en términos generales me resulta difícil seguir y, sobre todo, sacar provecho, de comparaciones entre realidades políticas, sociales y culturales tan distantes y tan distintas. Tampoco estoy seguro, por cierto, que en el caso de la desmembración de la Monarquía Hispánica se pueda hablar de un “colapso civilizatorio” cuyo final, en palabras del autor, fue “más el de una forma de civilización que el de un poder político concreto” (p. 108). En resumidas cuentas y sin necesidad de caer en el discurso de las “continuidades”, no creo que esa expresión sea la más adecuada para referirse a lo acontecido en la América española durante el primer cuarto del siglo XIX (las historias político-sociales de España y de América Latina durante el resto de esa centuria son demasiado similares como para que dicha expresión resulte, en mi opinión, heurísticamente útil).⁴

³ Sobre la importancia de la obra de Guerra en general, Pérez Vejo es ambivalente: “En realidad los planteamientos de François-Xavier Guerra no eran tan revolucionarios como a primera vista pudiera parecer; de alguna manera se limitaba a ofrecer, lo que ciertamente no es poco, un marco interpretativo general a una serie de estudios que desde mediados del siglo XX habían comenzado a cuestionar las visiones de la historiografía tradicional al respecto”. (p. 247).

⁴ Esto no quiere decir, por lo demás, que el autor no tenga razón cuando afirma que la disgregación territorial en todos los casos mencionados se debió a la incapacidad imperante en todos ellos para hacerse reconocer como el heredero legítimo de la soberanía política anterior (p. 108); sin embargo, me parece que se trata de un elemento insuficiente para justificar el “modelo” en cuestión.

En su libro, Pérez Vejo identifica el “núcleo duro” del conflicto de las independencias como un problema político por excelencia: la legitimidad (o, más bien, la falta de la misma) en el ejercicio del poder. Una cuestión que podría plantearse en términos de soberanía nacional, pero que, aclara el autor, es en realidad un problema de “derecho a la soberanía”. De aquí su insistencia en abordar los procesos emancipadores hispanoamericanos desde una perspectiva eminentemente política, pues, en buena lógica, sólo desde este mirador podremos llegar a ese “núcleo duro”.⁵ Una vez dilucidado este punto, el autor, en un magnífico capítulo que tiene a Miguel Hidalgo y a Juan Antonio Riaño como protagonistas, termina de una vez por todas con el mito de las guerras de independencia como un enfrentamiento entre criollos y peninsulares. Un mito cuya imposibilidad comienza, como lo señala Pérez Vejo, con una cuestión puramente aritmética: según el censo que mandó realizar Venegas en la ciudad de México en 1811, los peninsulares apenas alcanzaban 2% de los pobladores de la capital del virreinato (p. 207).

En el capítulo siguiente, el autor hace una revisión crítica de varios de los autores que han brindado una visión panorámica sobre las independencias. De esta parte, destaco la crítica que hace a la obra del célebre y multicitado historiador inglés John Lynch. Para Pérez Vejo, el “clásico de clásicos” *The Spanish-American Revolutions, 1808-1826* (así, en inglés, es como aparece en el libro) contiene deficiencias importantes. En primer lugar, se trata

⁵ De aquí, por cierto, su severa crítica a Eric van Young. En opinión de Pérez Vejo, *La otra rebelión* (obra que, por lo demás, reconoce como “un espléndido trabajo de historia social”) se centra en el trasfondo social, étnico y económico de la guerra de independencia en la Nueva España. Sin embargo, “este trasfondo existía ya en las décadas previas a la independencia y siguió existiendo en las posteriores sin que antes ni después fuese causa de un conflicto generalizado como el que tuvo lugar a partir de 1810. La conclusión obvia es que se está explicando lo accesorio y no lo principal.” (p. 35).

más de una yuxtaposición de marcos locales que de una visión de conjunto; además, Lynch presta poca atención a la Nueva España (en relación con el espacio que dedica en su libro a América del Sur). Cabe señalar que, en la estela de Lynch, la inmensa mayoría de las visiones generales con las que contamos hoy en día sobre las independencias hispanoamericanas siguen en buena medida este “modelo territorial”, que si bien parece imponerse por criterios expositivos y hasta pedagógicos, tiene obvias limitaciones desde otros puntos de vista.⁶ El reto, que asume con arrojo y que resuelve con bastante solvencia Pérez Vejo en *Elegía criolla*, está en escribir una historia sobre las guerras de independencia que abandone (parcialmente al menos) este modelo, pero que no se convierta en una colección de ensayos sobre temas específicos y relativamente autosuficientes. El autor vuelve a criticar a Lynch más adelante cuando se refiere a la nociva influencia que han tenido las interpretaciones materialistas sobre la comprensión de los procesos emancipadores americanos (interpretaciones que, dicho sea de paso, resultan insuficientes para entender el primer cuarto del siglo XIX en el mundo hispánico). Creo que Pérez Vejo tiene razón cuando afirma que la principal responsable de la permanencia, más o menos velada, de este tipo de interpretaciones no es la historiografía marxista (desacreditada desde hace tiempo en la academia occidental) sino la obra de Lynch que comentamos (cuya primera edición, cabe apuntar, data de 1973). Pérez Vejo es también muy crítico de las interpretaciones que siguen insistiendo en que rebeliones como la de Tupac Amaru o la de los Comuneros del Socorro pueden considerarse levantamientos “proto-insurgentes” o “proto-nacionalistas” (cualquier “proto”,

⁶ Las dos más importantes, la de HALPERÍN DONGHI, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos*, y la de Jaime E. RODRÍGUEZ O., *La independencia de la América española*, no responden sino parcialmente al modelo en cuestión. Cabe apuntar, por lo demás, que Pérez Vejo se refiere positivamente a ambos autores (véanse pp. 221 y 223).

por lo demás, es esencialmente ahistórico). Al respecto, el autor es muy enfático: “[...] es necesario un cierto nivel de delirio histórico-intelectual para encontrar algún parecido [de ambas rebeliones] con lo ocurrido en 1810”.⁷

Elegía criolla termina con unos párrafos sobre el monumento dedicado al “Primer Grito de Independencia Hispanoamericana” que se encuentra en la Plaza Grande en Quito, Ecuador. Como es evidente en otros pasajes del libro, el autor se maneja como pez en el agua a la hora de combinar la historia con este tipo de expresiones artísticas y con la iconografía en general (no en balde Pérez Vejo lleva muchos años inmerso en este campo historiográfico). Aquí, como en otras partes del libro, el autor lleva a cabo análisis que sacan a la luz aspectos que para otros historiadores pasan desapercibidos. *Elegía criolla* es la primera gran incursión de Tomás Pérez Vejo en el tema de las independencias hispanoamericanas. Más allá de las reservas que hemos expresado aquí y de las que probablemente surjan en los debates subsiguientes alrededor del libro, éste representa (o debiera representar) la puntilla historiográfica a una serie de “inercias interpretativas” y de “supuestas superaciones” que ya va siendo hora de que tanto los historiadores como los demás estudiosos de dichas independencias desechemos por completo. Es en este sentido, sobre todo, que considero que esta incursión debe ser bienvenida; no solamente por el público interesado en el tema, sino también por los denominados (o autodenominados) “expertos”.

Roberto Breña

El Colegio de México

⁷ Página 241; de aquí también la crítica de Pérez Vejo a un término sobre cuyas limitaciones para estudiar los procesos emancipadores americanos hemos llamado la atención desde hace tiempo; nos referimos al “patriotismo criollo”. En esencia, la crítica de Pérez Vejo se centra en que esta expresión conlleva un germen nacionalista que lejos de iluminar el periodo emancipador, más bien tiende a simplificarlo, cuando no a tergiversarlo (véanse pp. 55, 130 y 205).

ROBERTO BREÑA (ed.), *En el umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2010, 404 pp. ISBN 978-607-462-113-6

Los estudios recientes acerca de las revoluciones de independencia en América Latina han introducido, entre otros cambios sustantivos, un desplazamiento del foco de atención desde 1810, y la serie de acontecimientos que le sucedieron, hacia el bienio inmediatamente precedente que se abre con el vacío real tras las abdicaciones de Bayona. Estos que François-Xavier Guerra definió como los “dos años cruciales” fueron los determinantes de la ruptura que luego se produciría. Es en su transcurso cuando se produce una inflexión crucial: en ese corto periodo de tiempo se pasa abruptamente del fidelismo al rupturismo con España. Su estudio nos permite observar, pues, cómo el fervor nacionalista hispano que desató la noticia del “cautiverio” de Fernando VII pronto se troca en una relación cada vez más distante y conflictiva con la metrópoli y los poderes sustitutivos del monarca ausente. El libro que aquí se reseña contiene claves fundamentales para desentrañar las distintas aristas involucradas en este fenómeno.

El texto introductorio de Roberto Breña cumple bien su objetivo aunque en un sentido distinto del tradicional en estos casos. Más que ofrecer una síntesis del contenido del libro, y sus aportes, que es algo que los propios lectores habrán de apreciar, Breña ofrece un estado actualizado de la cuestión de los estudios sobre el tema puntualizando los distintos ejes en torno a los cuales giran las discusiones recientes al respecto.

En su repaso, Breña destaca dos aspectos. El primero es la nueva centralidad que cobra la historia política. Si bien no se trata ya de una vuelta a la vieja historia “acontecimental”, sino de una historia política que ha incorporado como parte integral suya otras dimensiones de análisis, es claro que lo que identifica

la coyuntura de que se ocupa el libro son acontecimientos de índole estrictamente política y que, más allá de la diversidad de contextos sociales por los que se despliega, es en aquel plano donde se sitúan los hitos que delimita este periodo y lo identifican como tal. El otro aspecto que destaca Breña es la común vocación de los estudios recientes de inscribir las revoluciones de independencia latinoamericanas en un escenario más vasto, de dimensiones atlánticas. En fin, éstos buscan comprenderlas como partes integrales del ciclo de las “revoluciones democráticas” que sacudieron a Occidente en la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del XIX.

El texto de Ignacio Fernández Sarasola con que se abre la serie analiza las distintas propuestas constitucionales que se disputaron en España en esos años. Si bien es cierto que, como señala este autor, ya con anterioridad circulaban proyectos constitucionales, sólo la vacancia real abriría las puertas para su concreción. Ésta haría que el debate constitucional estallara a ambos lados del conflicto armado, es decir, tanto entre los que seguían la alternativa bonapartista como entre los que luchaban contra ella. Fernández Sarasola discute las distintas posturas y antagonismos que dividen a unos y otros. No obstante, más allá o por debajo de esta diversidad, se observa un patrón característico: a lo largo del mismo el consenso dominante se irá desplazando lenta pero decididamente de una visión que asocia la idea constitucional al mero plasmar por escrito aquellas “leyes fundamentales” (eternas e inmutables) del reino a otra que la concibe como un acto propiamente instituyente y que encuentra su fundamento último sólo en la voluntad de los sujetos involucrados.

Fernando Durán López se enfoca, en cambio, en el fenómeno del surgimiento en esos años de una opinión pública. Como señala, un aspecto crucial que define este periodo es el hecho de que esas distintas propuestas constitucionales que discute Fernández Sarasola deberán competir entre sí para ganar un consenso en un

espacio público ampliado, siendo que ninguno de los bandos en disputa tenía ganada por adelantado esta batalla por la opinión. Si bien es cierto que esta “opinión pública” a la que entonces se invoca no referiría a ningún objeto de la realidad que pueda identificarse, que se trataba, en última instancia, de una ficción, no por ello dejaría de producir efectos prácticos. Los distintos actores políticos deberán desplegar una serie de estrategias retóricas con el fin de construir la imagen de una opinión pública favorable y de su efectividad; de ello dependerá en gran medida el alcance de su accionar.

Durán López señala aquí el vínculo estrecho que existe en esos años entre los publicistas y el poder político, ocupando aquellos un lugar central en las distintas instancias de gobierno con que entonces se buscaría llenar el vacío de poder. Es esta circunstancia también, dice, la que hace de este fenómeno de constitución de una opinión pública algo coyuntural y que, en consecuencia, no podrá sobrevivir al cambio de las condiciones que le dieron origen. Con la restauración monárquica este espacio público, afirma, se derrumbará de forma tan abrupta como surgió. Y esto, en última instancia, hace manifiesta una ambigüedad que le era inherente: en verdad, a lo largo del periodo no habría de fijarse un consenso o visión compartida respecto a qué era esa “opinión pública” a la que tan frecuentemente se aludía. Su concepto resultaría así siempre equívoco.

Anthony McFarlane, por su parte, destaca el hecho de que la crisis de la Monarquía Hispánica, en realidad, precede a la vacancia real. Aun así, nadie hasta ese momento en la América hispana, afirma, se planteó romper con ella. Hacia 1808, el orden monárquico aparecía como algo tan natural como para nosotros, digamos, la democracia. El movimiento jentista no buscaba erigirse en un poder revolucionario sino simplemente llenar el vacío dejado por la caída del monarca y así preservar, en lo esencial, dicho orden ante las amenazas tanto externas (las potencias extranjeras)

como internas (las tendencias faccionalistas). Su composición, además, sigue las mismas líneas trazadas por el antiguo régimen. En este marco se explica el notable fidelismo de los primeros experimentos autonomistas.

El hecho decisivo que para McFarlane alteraría este cuadro es el deterioro de la situación militar en la península, que afectaría gravemente el balance de poder. Las demandas y reclamos crecientes surgidos al calor de ese mismo movimiento autonomista se combinarán con una capacidad de maniobra para manejar la crisis drásticamente disminuida. Aun así, concluye, en 1810 nadie podría prever el desenlace que tendría el proceso iniciado en 1808; la cultura regalista se encontraba todavía firmemente arraigada y la república o la independencia eran realidades, para la mayoría, simplemente inconcebibles.

El cuadro que traza Alfredo Ávila difiere del de McFarlane. Para Ávila, lejos de aparecer como algo inconcebible, ya en 1808 sobrevolaba la idea independentista. Los temores y acusaciones al respecto por parte de las propias autoridades coloniales confirman este hecho. Además, la caída de la metrópoli colonial no podía sino alentar las tendencias en esta dirección. Siguiendo algo señalado por Ana Carolina Ibarra, admite que el término independencia, según se entendía entonces, no necesariamente significaba la ruptura total con España, pero sí planteaba la necesidad de una drástica reformulación del estatuto colonial.

Ávila discute dos aspectos que harían ya insostenible la permanencia del statu quo. La primera, de hecho, precede a la vacancia real. Se trata de un fenómeno que abarca de conjunto al mundo colonial hispano, pero que se hace aún más notorio en la Nueva España debido al peso económico que tenía entonces. El mismo se refiere al carácter confiscatorio que asumieron las demandas impositivas metropolitanas, sobre todo entre 1805 y 1808 en que rigieron las medidas adoptadas acerca de los vales reales. Pero el factor fundamental, de cuyas consecuencias las

proclamas de fray Melchor de Talamantes resultan ilustrativas, no refiere estrictamente a la vacancia real sino a la precariedad institucional que se abrió a partir de ella. Más precisamente, al hecho de que ninguno de los poderes sustitutivos entonces surgidos lograría un reconocimiento que le permitiera hablar autoritadamente en nombre del monarca. En este contexto, la idea del fraile mercedario acerca de la necesidad de establecer una “representación nacional” no parecería en absoluto descabellada. En definitiva, la decisión del nuevo virrey Garibay (cuyo origen violento hace aún más manifiesta esa precariedad institucional entonces abierta) de reconocer a la Junta Central como la única autoridad legítima fue una solución desesperada cuya fragilidad no se le escaparía incluso a sus mismos proponentes.

El trabajo de Carlos Marichal que sigue a continuación representa una especie de rodeo particular que permite observar el fenómeno aquí analizado desde una perspectiva distinta a la ensayada por los otros autores. El análisis de cómo reaccionó el sistema de tributación ante la crisis le permite a Marichal arrojar luz sobre los comportamientos políticos. Como muestra, a lo largo del periodo que va de 1808 a 1810, aun en condiciones tan difíciles, nunca se interrumpió el flujo de plata a la península. Y si bien la protección británica jugó un papel decisivo en la preservación de este flujo, este hecho nos habla también de la eficacia del sistema tributario, que pudo adecuarse rápidamente a las nuevas condiciones.

¿Cómo fue que las autoridades coloniales se las arreglaron en medio de la crisis para mantener el orden fiscal e incluso aumentar la contribución para sostener el esfuerzo bélico? Marichal observa, para el caso de la Nueva España, una bifurcación significativa. Un factor clave para el éxito fiscal de esos años fueron los donativos. Su monto es una muestra elocuente de hasta qué punto el fidelismo de la élite novohispana, o al menos de buena parte de ella, no era meramente retórico. Sin embargo, ésta era

sólo una de las patas en que se apoyaba el aparato fiscal. La otra la constituía el tributo indígena. En las zonas rurales, la demanda tributaria se cubrió apropiándose de los “sobrantes” de las cajas de comunidades indígenas. Y eso haría que el peso de la tributación se volviera insoportable para las mismas, generando resistencias en su seno.

Xiomara Avendaño Rojas se enfoca, en cambio, en una región en la que las tendencias independentistas fueron muy débiles y tardías, tratando de descubrir las razones para ello. Las mismas las encuentra en el plano conceptual. Mientras que, por un lado, descubre la presencia temprana de un patriotismo criollo incipiente surgido al calor de la difusión de las doctrinas ilustradas, que llevaron a los americanos a afincar en el suelo y las riquezas naturales el fundamento para su orgullo localista, por otro, enfatiza la persistencia de imaginarios políticos tradicionales, más en sintonía con las doctrinas neoescolásticas que con el ideario ilustrado. La visión corporativa de la sociedad, asegura, bloqueó la posibilidad del desarrollo de un movimiento juntista en la región. El otorgamiento de representación en Cortes a las seis provincias que formaban parte de la jurisdicción de la Audiencia de Guatemala actuó, a su vez, como un disuasivo eficaz de ensayar alternativas más radicales, canalizando así el proceso político dentro de los cauces representativos tradicionales, en los cuales los ayuntamientos y las oligarquías urbanas dominantes en ellos tendrán un papel decisivo.

Marta Irurozqui retoma el tema de la persistencia de una concepción corporativa de la sociedad pero muestra, a partir del análisis del caso altopperuano, algunas de las ambigüedades implícitas en esta comprobación. Las juntas de Charcas y La Paz ilustran, por un lado, cómo dicha visión corporativa, si bien hacía difícil pensar la idea independentista ligada a una noción moderna de nación, al mismo tiempo generaba tendencias localistas y conflictos jurisdiccionales que, en el contexto de la crisis política ini-

ciada en 1808, muy fácilmente podían alimentar proyectos separatistas que cuestionarían, en los hechos, todo el orden colonial. Por otro lado, ambos movimientos expresan respectivamente dos modelos muy distintos que podrían seguir tales tendencias autonomistas.

La diferencia fundamental, para Irurozqui, la marca el hecho de que en La Plata tendría su sede la Audiencia, que era, dentro del entramado institucional colonial, la instancia que asumía el carácter de poder delegado de la corona. Ésta gozaba de capacidad legislativa y fuerza coercitiva autónomas. El movimiento juntista alentado por la Audiencia aparecerá así como un intento de preservar el orden institucional, al cual se lo veía como enfrentando múltiples amenazas, siendo que los virreyes tanto porteños como limeños no estarían libres de sospechas al respecto (de alentar el reconocimiento a los franceses, de apoyar la alternativa carlotista, etc., acusaciones todas ellas vagas pero no por ello menos inquietantes). Por otro lado, al mismo tiempo que aseguraba cierta unidad territorial frente a los peligros de disgregación política, serviría también de cauce de expresión a las expectativas virreinales arraigadas en la élite charqueña.

Las mencionadas amenazas y, en particular, el fantasma de una anexión por parte de Portugal, harían que la Audiencia de La Plata alentara también la formación de juntas en las intendencias dentro de su jurisdicción. Sin embargo, como señala Irurozqui, el movimiento paceño surgido por iniciativa del ayuntamiento local señalaría una ruptura drástica con el orden vigente, al mismo tiempo que sentaría un precedente que, de generalizarse, resultaría en la completa fragmentación política y territorial, que era, justamente, lo que la Audiencia de Charcas quería evitar a toda costa. Esto explicaría, para esta autora, el modo diferente en que las autoridades virreinales reaccionaron ante ambos movimientos (siendo, como se sabe, mucho más dura la represión sufrida en La Paz). Como conclusión, la autora señala que, si bien el enfrenta-

miento de la Audiencia con las autoridades coloniales minaría la legitimidad y capacidad de acción política de esta última institución, de todas formas su peso e influencia serían determinantes del tipo de territorialidad que emergería en el Alto Perú una vez producida la independencia. Tal señalamiento tiende así a revelar las ambigüedades contenidas en el concepto de “pueblos” al que se asocian los imaginarios corporativos del antiguo régimen. El mismo muestra por qué, en dicho contexto político-conceptual, la definición de cuál era el sujeto de la imputación soberana no estaba predeterminada (es decir, no estaba fatalmente destinada a recaer, como tiende a pensarse en la actualidad, sobre las ciudades cabeceras y sus ayuntamientos), sino que sería el resultado de la serie de circunstancias en que se produciría la ruptura, de una lucha política cuyo desenlace en 1810 se encontraba aún abierto a distintas variantes posibles; en fin, que dichos imaginarios no eran necesariamente contradictorios ni hacían imposible la articulación de espacios político-territoriales (podríamos decir, ¿nacionales?) más vastos que aquel definido por las ciudades y su entorno inmediato.

El caso peruano analizado a continuación por Víctor Peralta es otro de los ejemplos que suelen citarse en que el tradicionalismo ideológico de la élite criolla bloquearía el desarrollo de un proceso revolucionario internamente generado (lo que Scarlett O’Phelan llamó “el mito de la independencia concedida”). En algunos casos, como el más reciente de Marie Danielle Demélas, si bien no se niega la existencia de tendencias independentistas en Perú, se insiste en el hecho de que éstas se inscribieron dentro de un marco de referencias conceptuales propias del antiguo régimen. Aunque no del todo desacertada, Peralta señala que esta perspectiva oculta una transformación fundamental que se produjo en esos años: la emergencia de un espacio público autónomo del poder político. Paradójicamente, el propio virrey Abascal pondrá en marcha este proceso alentando la reproducción de panfletos críticos de Napo-

león. Como muestra Peralta, los cuestionamientos al despotismo francés bien podrían ser y de hecho se harían, extensivos al caído ministro Godoy. Más grave aún será el hecho de que –algo que a nadie pasaría inadvertido, y especialmente a su destinatario– esta crítica tenía implícito igualmente un cuestionamiento al accionar del propio virrey (de hecho, el diputado peruano en las Cortes pediría su destitución alegando sus afinidades políticas con el despreciado valido del rey Carlos IV). Este espacio de disenso que se abre nos estaría hablando de la presencia de una activa opinión pública formada por fuera de los canales oficiales de formación y distribución de ideas.

El caso del Río de la Plata que aborda Marcela Ternavasio es, en un sentido, opuesto al peruano, puesto que allí los inicios del proceso de ruptura del vínculo colonial preceden incluso a la vacancia real. Éste resultaría así ilustrativo de hasta qué punto ya antes de 1808 se había corroído el sistema político imperial hispano. Sin embargo, Ternavasio señala que esta situación peculiar llevó a los historiadores rioplatenses a situar el punto de partida de la revolución en 1806, cuando se produce la primera de las invasiones inglesas, haciendo que se pierda de vista la importancia crucial que también tuvo allí el bienio en cuestión. Como muestra esta autora, si bien la ruptura del orden institucional ocurrida con la deposición del virrey Sobremonte y la formación de milicias bajo el mando de los sectores criollos había abierto una grieta profunda en el edificio colonial, y la idea de independencia ya había empezado a circular, ésta no era aún algo que fatalmente debía ocurrir. Lo que entonces sí se había abierto era un amplio abanico de alternativas posibles, diversos cauces políticos que podrían seguirse, siendo el de la independencia sólo uno de ellos. Ternavasio analiza así cómo los enfrentamientos entre las distintas instancias de poder producidos entre 1808 y 1809 hicieron fracasar los diversos ensayos propuestos para resolver el problema de la fragilidad institucional. Y esto abriría las puertas a la

posibilidad de una disolución interna del virreinato, lo cual fue, como afirma, un motivo tanto o más decisivo que la situación externa que en 1810 determinará la ruptura política con España.

El texto de Alfredo Jocelyn-Holt retoma estas diversas aristas políticas cuya combinación destaca Ternavasio (fragilidad institucional, amenazas externas, peligros de disolución interna) observando cómo se articularon y manifestaron en ese confín occidental en que el territorio añadido al virreinato rioplatense se interceptaba aún, al igual que en el Alto Perú, con la anterior submetrópoli peruana. En este caso, Jocelyn-Holt señala la centralidad de la figura del gobernador García Carrasco, cuya desordenada y conflictiva gestión, que resultó en un enfrentamiento abierto con la Audiencia local, terminaría iniciando una seria crisis institucional. La sucesión de designaciones fallidas e interinatos que le siguen, según muestra, dejaría finalmente a la instauración de una junta local como la única alternativa para reestablecer el orden político. Esto explicaría el hecho inusual de que la misma haya sido reconocida por el virrey, e incluso por el propio Consejo de Regencia.

Aun así, señala, esta solución no podrá evitar revelar pronto su precariedad, y es aquí que este autor señala lo que constituiría el aspecto más relevante del caso chileno. A diferencia de lo que destacan otros autores para otras regiones del mundo colonial hispano, lo que en Chile habría de emerger al plano político con la disolución del aparato institucional no será un entramado corporativo de antiguo régimen, el cual, afirma, no podrá sobrevivir a la desintegración del sistema político del cual formaba parte, sino clanes familiares, situados al margen de las estructuras corporativas tradicionales, y que se convertirán en los verdaderos factores de poder en el nuevo orden republicano que empezará entonces ya a delinarse.

El estudio de Kenneth J. Andrien de las repercusiones de la crisis política en el ámbito de la Audiencia de Quito enfatiza,

en cambio, el carácter antifiscal que tuvieron los movimientos anticoloniales en la región. Esto se relaciona, para este autor, con un desequilibrio particular de esa zona, y está ligado a un desarrollo económico desigual ocurrido allí en el marco de las reformas borbónicas. Según muestra, la zona costeña que experimenta en esos años un marcado crecimiento económico será también la que, junto con las comunidades indígenas, deberá soportar el redoblado peso de la tributación fiscal. Y ello operará un drenaje económico y una transferencia de recursos de esas zonas hacia la capital, lo que permitirá a la élite quiteña, en clara decadencia y, en muchos casos, fuertemente endeudada, mantener, no obstante, altos niveles de consumo, muy por encima de sus posibilidades reales.

La lucha política que entonces se desata tendrá por objetivo central, señala, el control de ese excedente, o, más precisamente, preservar el control que tenía del mismo la oligarquía de la capital. Las medidas adoptadas por la junta formada en 1809 con Selva Alegre a la cabeza muestran esto claramente. Las mismas estaban básicamente orientadas a aliviar las deudas que la agobiaban. Pero esto determinaría también su estrepitoso fracaso: un proyecto tal difícilmente podría concitar adhesiones en las distintas regiones subordinadas a la Audiencia, y sin su apoyo Quito no podría hacer frente al ataque de fuerzas provenientes de Perú y Nueva Granada.

Los dos últimos estudios, de Clément Thibaud e Isidro Vanegas, sobre Nueva Granada, coinciden en un punto. Ambos se proponen analizar más detenidamente cuál era el concepto del poder político entonces vigente, al cual suele hoy referirse, sin más precisiones, bajo la etiqueta vaga y genérica de “imaginario tradicional”; es decir, comprender concretamente en qué marco intelectual se desarrolló la crisis política, y tratar así de entender en qué sentido la revolución de independencia supuso o no un quiebre al respecto.

Tomando como base el caso de Caracas, Thibaud distingue dos etapas en el desenvolvimiento de la crisis política, en las cuales se ponen en juego respectivamente dimensiones diversas relativas a la autoridad monárquica. En un primer momento, que empieza en 1808, lo que emerge es el viejo tópico, analizado por Ernst Kantorowicz, de “los dos cuerpos del Rey” (el *corpus fictum* que nunca muere –la investidura real– y su *corpus verum* mortal, que adolece de pasiones y comparte las debilidades de sus propios súbditos). Lo que se busca entonces es, básicamente, salvar la integridad del monarca en tanto que encarnación del cuerpo místico de la república, preservar la investidura real y la continuidad dinástica, aun en contra del accionar de sus portadores efectivos. En 1810, en cambio, lo que está en disputa es la potestad soberana del rey, en la medida en que surge una nueva figura en la cual ella habría de encarnarse eventualmente: el pueblo.

Thibaud destaca la profundidad de la crisis iniciada por la vacancia real dada la centralidad de la figura del monarca como instancia articuladora del orden social. El rey no era un elemento sobreañadido al que se le pudiera simplemente reemplazar, sino que era la base sobre la que descansaba todo el edificio político y social del antiguo régimen. Su análisis de las ceremonias de asunción al trono de Fernando VII revela la ansiedad que domina a esa comunidad por hacer presente en sus imágenes al monarca ausente, y así asegurar simbólicamente su propia subsistencia como tal. Y esto también ayuda a comprender mejor lo drástico de la ruptura que supuso el traslado subsiguiente de la potestad soberana al pueblo, el profundo dramatismo contenido en esa acción. La misma equivalió a una segunda muerte del rey; a su destrucción física le seguiría otra aún más drástica: su aniquilamiento simbólico, hecho para el cual el universo conceptual del antiguo régimen ya no poseía categorías que pudieran designarlo.

Para Thibaud, este hecho será, en última instancia, un índice elocuente, del trastrocamiento más general ocurrido entonces:

llegado a ese punto, paradójicamente, para preservar la unidad del orden político y social se volvería imprescindible destruir aquello que hasta entonces aparecía como su premisa y su garante. En este contexto cobrará un nuevo sentido el viejo apotegma *salus populi suprema lex esto*.

Isidro Vanegas desbroza esta misma problemática en un recorrido que atraviesa tres momentos, los que denomina “la actualización emotiva del poder monárquico”, “la emergencia de la ambigüedad” y “de la corrosión del poder al vacío del poder”. En el primero de ellos se nos delinearán las coordenadas en función de las cuales cabe comprender los dos subsiguientes. Como muestra, las manifestaciones iconográficas y ceremoniales eran mucho más que meros artilugios ideológicos destinados a legitimar el poder real. La teatralización del orden social que se ponía entonces en acto expresa el modo en que los novogranadinos experimentaban la imagen monárquica como una presencia viva, su íntima comunión con ella, puesto que sólo en tal relación descansaba su existencia colectiva, se constituían a sí mismos como sujetos, cobraban una identidad. Inversamente, privados de ella, la comunidad quedaba librada a la contingencia. La alegada pervivencia de los imaginarios tradicionales lleva a perder de vista hasta qué punto, justamente por ello, la vacancia real significaría mucho más que un acontecimiento de orden meramente político. Era todo un universo cultural que, minado en su fundamento, se derrumbaría irremediablemente y debería entonces recomponerse sobre nuevas bases. En definitiva, como alguna vez enfatizara Tulio Halperín Donghi con una expresión cuya apariencia tautológica no la hace, en este marco, menos decisiva; la revolución de independencia fue, efectivamente, una revolución.

Los hechos que ocasionaron una fisura entre el monarca y su pueblo, y que en los territorios americanos concluirían en fractura, son relativamente bien conocidos. Más difícil de penetrar es su sentido. La premisa para ello es cierta paradoja que deja

planteada Vanegas. En la lógica política del antiguo régimen, una vez desaparecida la autoridad monárquica, tampoco habría ya un pueblo en que pudiera recaer la soberanía. Lo que cabría tratar de comprender, más allá de los hechos ocurridos, es cómo éstos abrieron una fisura en esa lógica, trastocaron las coordenadas políticas haciendo concebible aquello hasta entonces impensable: la idea de la existencia de una comunidad articulada con independencia de aquel que constituía el núcleo a partir del cual, supuestamente, emanaba, a saber: la autoridad soberana. Dicho de otro modo, la pregunta que la acefalía haría emerger sería qué instancias podrían funcionar ahora como aquellos lugares en que la pluralidad de sujetos encontraran su principio de unidad y se constituyeran como una comunidad, siendo que ninguna de las existentes podría ya cumplir ese papel. Como pronto los propios actores descubrirían, hallar la respuesta a este interrogante no sería sencillo en absoluto.

Como se observa en este breve repaso, la serie de textos reunidos en esta antología se despliega por terrenos variados, enfoca diversos planos, y desarrolla hipótesis no siempre del todo compatibles entre sí. No obstante, todos apuntan siempre hacia un objeto común. Lo que destaca de este libro es un rasgo más bien inusual en este tipo de compilaciones: la coherencia temática de las diversas piezas que la componen. Así, diseñan de conjunto un cuadro exhaustivo, rico en matices, de un periodo bien acotado cronológicamente, pero al mismo tiempo inmensamente complejo e intrincado. En fin, éstos realizan acabadamente su objeto. Su lectura nos permite entender por qué estos dos años guardan dentro de sí llaves fundamentales para acceder al universo político que se desplegaría a partir de ellos.

Elías José Palti

Universidad de Buenos Aires

Universidad Nacional de Quilmes-Conicet

MARÍA DE LA PAZ RAMOS LARA y MARCO ARTURO MORENO CORRAL (coords.), *La astronomía en México en el siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, 292 pp. ISBN 978-607-02-0982-6

La astronomía en México se dedica a rastrear los orígenes modernos de la profesión, dejando de lado el papel desempeñado antiguamente por los estudios y la imaginación virreinales, cuando la astronomía y la astrología compartían la misma cátedra en la Real y Pontificia Universidad de México. En el siglo XIX los componentes matemático y estrictamente astronómico se habían vuelto más importantes en la academia, pero los alumnos de secundaria (del llamado curso de artes) todavía aprendían las ciencias y las matemáticas en latín, en libros publicados desde mediados del siglo anterior, como las *Instituciones filosóficas* de François Jacquier. Un texto en español eran los apuntes que dictaba en Guadalajara el jesuita Francisco Xavier Clavijero, su *Physica particularis*, redactados con cautela para no contravenir los viejos planteamientos que sometían todo el conocimiento al análisis teológico. Contra este trasfondo, es fácil entender la novedad que representaba el Colegio de Minería, con textos modernos en francés, cátedras en español y maestros al día en conocimientos científicos. Desde 1792 el colegio dio principio a la educación técnica formal en México, seguido en los primeros años de independencia por el Colegio Militar. Entre los dos, dieron a México sus mejores astrónomos, cuyos empeños tenían fines utilitaristas. El país estaba por construirse y hacía falta levantar mapas, determinar distancias y alturas, trazar caminos, construir puentes, levantar edificios. Hubo un amplio campo de trabajo, y sin embargo, pocos estudiantes escogían la carrera de astronomía (que realmente no existía como tal) y menos encontraban empleo.

La astronomía, como manifestación del pensamiento ilustrado, desempeñó un papel auxiliar en la geodesia. No tuvo una razón

de ser independiente de otras ciencias sino entrado el siglo XIX. Alcanzó notoriedad por la necesidad de defender, frente a sectores de mentalidad cerrada de la intelectualidad mexicana, los descubrimientos modernos. El misonerismo, el miedo a las innovaciones, deambulaba por los claustros universitarios y conventuales. Un ejemplo es Fermín Reygadas, minero de Temascaltepec, diputado por su distrito ante el Tribunal de Minería. Fustigaba a los insurgentes, pero más que eso, y de interés para los astrónomos, era su defensa a ultranza del sistema tolemaico. Como encontró Marco Moreno, uno de los autores del libro reseñado, Reygadas escribió un texto intitulado *Idea astronómica. El sistema copernicano censurado*, que vio la luz en 1812. Anduvo muy activo este año, pues también publicó un periódico realista *El Aristarco*. Justamente personas como Reygadas hacían la vida difícil a Clavijero y a todos los demás educadores que trataban de introducir novedades en la enseñanza. Moreno halló esta cita paradigmática de Reygadas a todas luces enfrentada con el racionalismo: “Me parece vergonzoso que en nuestras escuelas se defiendan como verdades indudables los absurdos más groseros”. Fue el anuncio de pleitos que desembocarían finalmente en el campo de batalla, durante la guerra de Reforma.

La única manera de introducir la filosofía moderna (la ciencia experimental con la experimentación y la observación, lemas de la Ilustración) fue creando en las instituciones de educación superior nuevos establecimientos educativos. La inauguración del Colegio de Minería respondió a esta necesidad. Otras tres instituciones, dentro de la misma corriente reformista borbónica, que se fundaron durante los últimos años del virreinato fueron la cátedra de Cirugía (donde se hacían disecciones anatómicas en humanos), la Academia de San Carlos y el Jardín Botánico. En cada uno de estos casos, sus materias no tenían cabida dentro del claustro universitario. Después de la independencia, los nuevos aires sentarían sus reales sobre todo en los institutos científicos y litera-

rios, o de artes, que surgieron en cuatro estados durante la década de 1820 y en varios más durante la siguiente. Lo verdaderamente sorprendente son los seminarios diocesanos, o por lo menos uno de ellos, que llegó a ser la institución de estudios superiores más avanzada del país: el seminario de Morelia, donde incluso hubo clases de arquitectura civil. En aquel entonces no se reservaba el ingreso a los seminarios a los estudiantes con vocación sacerdotal. Al contrario, estas instituciones se consideraban como un puente entre la Iglesia y la sociedad laica y una excelente opción para seguir estudios superiores en lugares donde no había universidad (sólo había dos en el país). Durruty de Alba, autor del capítulo acerca del seminario de Guadalajara, resalta la contribución al conocimiento hecha por el seminario del Señor San José, que instaló un observatorio en el techo de su edificio.

El seminario de Guadalajara era mucho más viejo que la Universidad del mismo lugar, que por celos de la de la ciudad de México no pudo abrir sus puertas hasta 1794, al final del virreinato. Para aquel entonces, el seminario tenía casi 200 años de edad. Incluir lecciones de astronomía dentro del curso de artes era ya una tradición. Este curso de artes, que se seguía por igual en seminarios y colegios, correspondía a la secundaria o a la preparatoria de hoy día. El joven, después de conocer las primeras letras, saber escribir y hacer cuentas, y sobre todo la doctrina cristiana, que era la materia más importante, pasaba más o menos a los 10 años de edad a un colegio como interno o asistía de día a clases como externo. Esta educación consistía en tres años de “gramática”, o sea, la enseñanza del latín y de los clásicos. Aprobadas las materias de estos tres años, pasaba al curso de “artes” o en algunos casos, según la carrera, directamente a la universidad. En el curso de artes, que era de dos a tres años, las clases empezaban con lógica y metafísica; en el segundo año se veía matemáticas y en el tercero, física, que abarcaba todas las ciencias. Para este curso, en 1775, el mexicano José Díaz de Gamarra redactó unas lecciones sobre

electricidad que incluso mencionan a Benjamin Franklin, autor de un famoso experimento –entonces reciente– con pararrayos. En algunos lugares, el tercer año de “artes” incluía la geografía. Con estos conocimientos el estudiante se graduaba como bachiller. Luego asistía a la universidad, donde en la Facultad de Artes o las de Jurisprudencia, Cánones, Teología o Medicina, cursarla otro bachillerato y, en casos excepcionales, una licenciatura o un doctorado.

En el seminario de Guadalajara, el rector logró reunir instrumentos para astronomía y para los demás cursos de ciencias. En Morelia, y en menor grado en otros seminarios, se intentó habilitar laboratorios de física y química. La pobreza extrema del país impedía dotarlos como querían las autoridades. En algunos casos lo hacían los particulares, como Melchor Ocampo, que puso de su bolsillo para equipar el laboratorio de física del Colegio de Michoacán. La primera mitad del siglo se caracteriza por estos enormes esfuerzos por establecer nuevos saberes y crear espacios adecuados para su estudio. Desafortunadamente, se consiguió poco. Las invasiones norteamericana y francesa acabaron con los instrumentos, equipo, recursos, edificios, personal y deseos de investigar las ciencias. La guerra de Reforma significó la clausura de los seminarios. Las universidades e institutos no quedaron mucho mejor parados. Se destruyó, bajo el signo de la ignorancia y del fanatismo, gran parte de lo hecho desde la independencia para modernizar el país y ampliar el conocimiento.

Baja California ocupa un lugar especial en la historia de la astronomía en México, así que es merecido el capítulo que recuerda sus cielos claros y profundos, sus noches sin más iluminación que la luna y las estrellas, en compensación de su lejanía. Y qué lejos estaba en el siglo XIX. Eran hombres fuertes los astrónomos que iban al Real de Santa Ana, un pueblito internado en la serranía abrupta al sur de La Paz, al sur de San Antonio y de El Triunfo, que antes era la capital del territorio de Baja California Sur.

No había comida, ni albergue ni comodidades. Había alimañas y calor. Y sin embargo, el valiente Joaquín Velázquez de León hizo observaciones astronómicas que, como menciona el texto, corregían la ubicación de Baja California en los mapas europeos.

La triste historia de la Comisión de Límites es realmente conmovedora. La parte mexicana no tenía los instrumentos adecuados, el gobierno no le dispensaba su apoyo y no llegaban a tiempo los recursos económicos. Y además, la parte estadounidense parece que tenía órdenes de apropiarse de todo el territorio que pudiera, de manera que los desarmados ingenieros mexicanos tuvieron que volver a pelear, en cierto sentido, la guerra de 1846-1848. El general Pedro García Conde dejó allí la vida. Los conocimientos astronómicos poco pudieron hacer ante problemas políticos que parecían no tener solución—el de la pobreza del erario y el del desorden del gobierno mexicano.

¿Qué sabía el pueblo mexicano de astronomía? Todos los años se publicaba un almanaque en el que se señalaban las fases de la Luna y los eclipses, más las fechas de las festividades religiosas que dependían de los astros. *El calendario del más antiguo Galván* fue la publicación que llevaba esta información a los hogares. La sabiduría popular guardaba la memoria histórica y mitológica de milenios. Todavía existen rastros en el conocimiento que tienen los campesinos que saben leer el cielo. Los primeros 12 días de enero indican, para ellos, el clima que tendrá cada mes del año. Si se oculta o no la Luna, si toma cierto color, si está en una fase o en otra, todo tiene sentido para los astrónomos descalzos del pueblo. Una sugerencia para futuras ediciones del libro: un capítulo sobre este conocimiento empírico. Los autores se limitaron a las manifestaciones cultas de la astronomía, obtenidas en las aulas de las instituciones educativas o mediante la palabra escrita dejando de lado a los que recibieron sus lecciones en la milpa o alrededor de la fogata.

La divulgación de la astronomía captó la atención de dos autores, Pacheco Mejía y Ramos Lara, que examinaron las revistas

científicas del siglo XIX publicadas en México. Las había desde los informes de lo estrictamente científico hasta una mezcla de información y diversión, muy al estilo romántico. Una publicación reseñada en el capítulo titulado “Difusión de temas astronómicos en algunas revistas científicas mexicanas del siglo XIX” se llamó *La Ilustración*, semanario para las señoritas (1869-1870). Esta revista, que pretendía ser “científica y casi una enciclopedia manual”, a pesar de incluir temas de metafísica entre sus contenidos, no tuvo larga vida. De hecho, entre sus páginas brillan por su ausencia noticias respecto de la astronomía u otras ciencias exactas. Únicamente se encuentran dos poemas, ni a cual ir de más convencional: “Un rayo de sol” (Que es templo de placer el Universo...) y “A la luna” (Hermosa y casta luna...). Más bien los editores quieren ilustrar a las damas en los principios de la economía doméstica, sin dejar nunca de lado el objeto moral y reafirmar su fe religiosa. “La higiene del tocador, los consejos para el cuidado de los enfermos, todo aquello que tienda a formar el corazón, desarrollar en él generosos sentimientos y formar buenas esposas, buenas madres y buenas hijas” —éste es el programa educativo, tan alejado del conocimiento científico como son los planetas y las estrellas cuya naturaleza las mujeres jamás llegarían a conocer—. Son los años durante los cuales se hace hincapié en un nuevo papel de la mujer, el de ángel del hogar, guardiana de la moral doméstica, transmisora de los valores religiosos tradicionales, razones todas que la obligaban a no salirse de la casa ni apartarse de sus deberes domésticos. Muy pocas lograron sobreponerse a este discurso para participar en la educación superior o en la alta cultura. Esta publicación hace recordar otros intentos por interesar a un público femenino en temas más allá del entorno doméstico: *Seminario de las señoritas mexicanas* o *Mañanas en la Alameda*. También había uno para niños, el *Diario de los Niños* de 1839. Las autoras mencionan *Ciencia Recreativa* para los niños y las clases trabajadoras (extraña combinación). En ella se hizo un serio in-

tento por llevar las nociones elementales de ciencia a este público tan heterogéneo.

Otro sector de la población que supuestamente no tenía acceso a los conocimientos científicos fue el de los clérigos, pero, al contrario, algunos sobresalieron por el tiempo que pudieron dedicar a sus observaciones. La autora María Guadalupe López rastreó la historia de seis de ellos: dos miembros del clero secular y cuatro jesuitas que escribían o enseñaban astronomía, de modo que tuvieron una relación doble con el cielo, una científica, la otra metafísica una basada en la observación, la otra en la fe.

Varias partes del libro se dedican a la técnica y a los aparatos de la astronomía, vistos a través de la historia de los observatorios de Baja California, Mazatlán y Zacatecas. Llevar equipo hasta estos lugares representaba un enorme reto. La naturaleza y los humanos no permitieron aprovechar las instalaciones, pues hubo abandono en Baja California, un ciclón en 1887 en Mazatlán, neblina en Zacatecas y finalmente un incendio allí mismo provocado por los estudiantes que acabó con la bóveda, los apuntes de observaciones y la biblioteca. Una suerte parecida le tocó a la Sociedad Astronómica de México, que no pudo sobrevivir a la revolución mexicana, Victoriano Huerta y la primera guerra mundial.

La historia de nuestras instituciones ha sido de comienzos difíciles, sacrificios, esfuerzos prolongados, florecimiento (a veces), poco apoyo, abandono, traición, exilios, envidias, rencillas y destrucción. La estabilidad no fue una de las características del siglo XIX mexicano. Y a pesar de las cenizas de la revolución mexicana, de la Cristiada, de las varias crisis económicas que hemos padecido, la astronomía sigue un camino ascendente, como lo prueba la existencia misma de esta investigación, que celebramos en forma de libro, *La astronomía en México en el siglo XIX*. Es el fruto del esfuerzo de los coordinadores, quienes además participaron en la investigación y redacción de 6 de los 13 capítulos que conforman el libro y distrajeron tiempo de otras responsabilida-

des profesionales para echar una mirada a la historia (pero desafortunadamente no elaboraron índices al final, que siempre son de suma utilidad). María de la Paz Ramos Lara, además, ya había coordinado un libro titulado *Formación de ingenieros en el México del siglo XIX*, dentro de la misma serie Ciencia y Tecnología en la Historia de México, patrocinada por la UNAM. Ambos libros enriquecen el acervo de información acerca de la ciencia en México; son un buen complemento al trabajo de Mílada Bazant sobre los ingenieros publicado en *Historia de las profesiones en México* (El Colegio de México, Dirección General de Profesiones-SEP, 1982) y al libro de Leticia Mayer Celis, *Entre el infierno de una realidad y el cielo de un imaginario: estadística y comunidad científica en el México de la primera mitad del siglo XIX* (El Colegio de México, 1999), entre otros. Cada día hay nuevas publicaciones acerca de las instituciones y los individuos que les dieron vida. Tal vez algunos científicos “duros” cuestionan la importancia de estos rescates históricos y restan méritos a sus colegas que les dedican sus desvelos. ¿Cómo convencerlos de que el conocimiento se genera, se madura y se refina mediante procesos de reflexión, en los cuales el tiempo es un elemento esencial? ¿Y cómo no aplaudir “el compromiso de divulgar el desarrollo de la ciencia y la tecnología” entre una población carente, en gran parte, de nociones precisas acerca de ellas? La situación actual de México no surgió de la nada. La única manera de entenderlo es rastreando sus orígenes y tratando de encontrar las razones por las cuales tuvieron éxito o fracasaron los intentos de hacer avanzar la ciencia. La historia de cada disciplina, región del país, institución y grupo social contribuye a poner en su lugar las piezas del gran rompecabezas que es y ha sido la vida nacional.

Anne Staples

El Colegio de México

MARCO PALACIOS, *El café en Colombia 1850-1970. Una historia económica, social y política*, 4ª edición corregida y actualizada, México, El Colegio de México, 2009, 575 pp. ISBN 978-607-462-006-1

Esta nueva edición del conocido libro del historiador Marco Palacios se publica 30 años después de la primera edición en español (Editorial Presencia). En 2002 también se publicó una reimpresión de la edición en inglés publicada por Cambridge University Press en 1980.

Que un libro académico, riguroso, extenso y complejo, haya circulado durante 30 años, y cuente con cuatro ediciones en español y dos en inglés, muestra la excepcional recepción del trabajo de Marco Palacios no sólo en círculos académicos colombianos y latinoamericanos sino europeos y norteamericanos.

Como lo advierte el autor en el prólogo a esta edición, hizo correcciones y modificaciones formales, e incluyó nuevos análisis relacionados con la historia del café en Colombia y sus conexiones con la historia cafetera mundial. De las modificaciones hechas en la 4ª edición llama la atención que Palacios haya suprimido su perspicaz análisis de los conflictos agrarios en las regiones cafeteras de Cundinamarca y Tolima, bajo la consideración de que este tema “mete ruido en una historia cafetera de Colombia” y que además merece un estudio independiente sobre el cual anuncia una próxima publicación.¹ Sobresale, por otra parte, una “síntesis interpretativa” de la historia mundial del café, estructurada en cuatro etapas o periodos, que le permite a Palacios situar, geográfica e históricamente, el café colombiano y mostrar sus singularidades en el ámbito internacional. Aunque a lo largo del texto es evidente la articulación de los factores internos y externos en

¹ La 3ª edición de *El café en Colombia* contiene dos capítulos sobre los conflictos agrarios en las haciendas cafeteras de Cundinamarca y Tolima (capítulos 14 y 15).

la dinámica cafetera colombiana, este capítulo, que da comienzo a la exposición, brinda al lector una rica y documentada interpretación de la historia del grano y de la inserción de la caficultura colombiana en la economía mundial.

De conformidad con el propósito enunciado por Palacios en la primera edición de *El café en Colombia*, esta obra examina en detalle las transformaciones que la producción y exportación del café produjeron en las estructuras productivas y sociales, en los “balances regionales” y en los mecanismos del poder estatal en Colombia. De ahí el título complementario: “Una historia económica, social y política [de Colombia], en el periodo decisivo en la economía y la sociedad colombianas” (Título que parece evocar la idea de *historia total* de la Escuela de los Anales).

Aparte del análisis económico y técnico de la caficultura, Palacios analiza el sistema de haciendas, las economías campesinas y los distintos regímenes agrarios, todo lo cual ilumina la diversidad y complejidad del mundo rural colombiano. Desde el punto de vista sociológico resulta especialmente interesante la caracterización de los hacendados y empresarios cafeteros, la mayoría de los cuales, según Palacios, no eran latifundistas tradicionales convertidos en cafeteros, sino comerciantes urbanos que sin abandonar sus negocios incursionaron en la producción y comercialización del café.

De la complejidad de las economías cafeteras y de las relaciones sociales y políticas a que éstas dan lugar, da cuenta esta hipótesis: “La expansión del cultivo y el comercio del café produjo [en Colombia] no una sino varias sociedades, paisajes, sistemas mercantiles y crediticios, regímenes agrarios, tipos de hacienda cafetera y de campesinado, es decir un mosaico con distintos ritmos”. Documentada y desarrollada ampliamente a lo largo del texto, esta idea contrasta con visiones simplistas de la estructura agraria colombiana como aquella del sistema latifundio-minifundio, o la contraposición entre regímenes agrarios tradicionales y capitalistas.

Respecto del mundo rural colombiano, considero particularmente interesante, y polémica, la comparación hecha por Palacios de las dos colonizaciones cafeteras más importantes del país –la de la región bogotana de la cordillera oriental y la antioqueña–. También lo es su hipótesis sobre el crucial papel del café en la sociedad colombiana del siglo xx: “En torno al café se establecieron reglas del juego, estilos de razonamiento que facilitaron a líderes políticos y a hombres de negocios tramitar un proyecto nacional pragmático de modernización capitalista” en el cual se intentó una síntesis de arcaísmo y modernidad, o de tradición y modernidad, que se mantiene incluso hoy día.

No menos sugerente es la interpretación de las relaciones entre el café y la política, cuyo análisis abarca desde el proyecto centralizador de Núñez hasta la declinación del poder de la Federación Nacional de Cafeteros a finales del siglo xx, e incluye agudas observaciones sobre las estructuras y las prácticas políticas locales, el patriotismo municipal, la violencia de los años cincuenta y la transformación de movimientos campesinos legalistas (como el de la región de Sumapaz) en organizaciones revolucionarias armadas.

En relación con la historiografía económica colombiana de los años setenta y ochenta, esta obra se aparta de los modelos imperantes en ese entonces (el marxismo, la teoría de la dependencia de la CEPAL y la denominada Nueva Historia Económica). Por el contrario, sobresale por su enfoque heterodoxo y el cuestionamiento de tesis consagradas como la del carácter democrático de la colonización antioqueña, o la del binomio latifundio-minifundio. También es notable la combinación de fuentes documentales muy diversas y la reelaboración de las escasas y débiles estadísticas colombianas sobre cuestiones clave como la distribución de la propiedad agraria, el tamaño de los cafetales, la diversificación de cultivos, los ingresos y salarios, etcétera.

Otra cualidad del trabajo de Palacios es su alcance interpretativo, basado no sólo en su capacidad de análisis, sino también en

una exhaustiva y rigurosa indagación de fuentes primarias, y en su conocimiento de teorías económicas y sociológicas que han sido un punto de referencia fundamental en temas relacionados con las economías agrario-exportadoras y las sociedades campesinas, entre otros. En contraste con otros estudios económicos de la época, que dan prelación o a la economía doméstica o a la economía exportadora, Palacios logra hacer una historia integral del café, en la que pone de relieve las singularidades de la caficultura colombiana en el contexto mundial.

De las paradojas de esta historia, que Palacios expone, vale la pena mencionar el bajo nivel de vida y la pobreza de los caficultores colombianos, no obstante que sus economías han sido el principal soporte de la producción cafetera nacional. Esta paradoja ya había sido advertida por Antonio García en su estudio pionero sobre la colonización antioqueña y la pequeña caficultura del antiguo Caldas.² Respecto a este estudio, Palacios amplía y profundiza el análisis de dos temas que habían sido abordados por García: por una parte, la fragmentación de la propiedad rural, y por otra, la tendencia, aunque lenta, a la especialización de las fincas campesinas más pequeñas en el cultivo de café, tendencia que García deplora por su impacto negativo en el nivel de vida de los campesinos y que, según Palacios, ha dado lugar a la proletarianización campesina y a un “capitalismo agrario sin capitalistas”.

En el último capítulo de la nueva edición, Palacios examina las consecuencias de la crisis cafetera de mediados de los años cincuenta y los efectos de los programas modernizadores impulsados por el Estado colombiano y la Federación Nacional de Cafeteros. También analiza tres tendencias en el cambio social de la segunda mitad del siglo xx. En primer lugar, la disminu-

² La primera edición de la *Geografía económica de Caldas* fue publicada en 1937 por la Contraloría General de la República de Colombia. La segunda la publicó, en 1978, el Banco de la República.

ción del peso relativo de las pequeñas fincas familiares en zonas de tierras fértiles donde unidades capitalistas emplean nuevas tecnologías; cambio que al parecer ha provocado una movilidad hacia abajo de la mayoría de los pequeños caficultores. Advierte, en segundo lugar, que mientras en los departamentos marginales hay una mayor estabilidad de los caficultores campesinos, en los departamentos en vías de modernización se produce la marginación de los pequeños productores. Se refiere, por último, a la emergencia, en los departamentos modernos, de una nueva clase de caficultores ricos y profesionales, algunos de los cuales han modernizado fincas tradicionales.

La perspectiva futura, según Palacios, es el predominio de la unidad moderna o de un “capitalismo agrario sin capitalistas”, esto es, capitalismo con base en un proletariado con tierra.

La conclusión general de este capítulo confirma la vitalidad y capacidad de resistencia de los caficultores campesinos: “El fin de la larga era de precios políticos del café en el mercado internacional hizo que emergieran nuevamente las unidades campesinas como las mejor preparadas para enfrentar las condiciones adversas del mercado internacional, particularmente durante la fuerte depresión de la década de 1990 y comienzos del siglo XXI. El fin del mercado regulado trajo un cambio sustancial en la economía política del país y aminoró a la otrora todopoderosa Federación Nacional de Cafeteros”.

No sin reconocer algunas falencias de su trabajo (por ejemplo, no estudiar qué sectores se beneficiaron del ingreso cafetero y en qué proporción; y no hacer un análisis sistemático desde el punto de vista del poder), Palacios sugiere tres importantes temas de investigación. Primero, develar los mitos sobre la economía cafetera, no sólo el del próspero y sonriente Juan Valdés, sino el de la economía cafetera regida exclusivamente por las reglas del cultivo de exportación. Segundo, estudiar la agricultura alimentaria, lo cual permitiría calcular el autoconsumo y la producción para el

mercado, establecer una serie de precios y mostrar la complementariedad del cultivo de alimentos con la caficultura. Y por último, estudiar el progresivo debilitamiento de las sociedades campesinas, el cual se hace evidente en el censo cafetero de 1970.

No hay duda de que *El café en Colombia* es un punto de referencia fundamental para el conocimiento y la comprensión de la economía, la sociedad, la cultura y la política colombianas.³ También es una notable contribución a la historia económica y social del café.

Rocío Londoño Botero

Universidad Nacional de Colombia

JOHANNA LOZOYA, *Ciudades sitiadas. Cien años a través de una metáfora arquitectónica*, México, Tusquets, 2010, 200 pp. ISBN 978-60-74-211-795

“Si América se ha identificado europea, ¿Europa la ha considerado como tal?”, esta pregunta que expresamente se hace la autora ya casi al final del libro es la que ronda por todo él. Johanna Lozoya ha escrito un libro sobre ciudades que nada tiene que ver con la literatura habitual que se etiqueta bajo ese epígrafe. Definirlo con exactitud requiere de una circunlocución que aluda a la historia de

³ Curiosamente esta obra no tuvo el debido reconocimiento en algunos escritos sobre la historiografía colombiana. Por ejemplo, Jesús Antonio Bejarano no hace referencia alguna al texto de Palacios en su *Historia económica y desarrollo. La historiografía económica sobre los siglos XIX y XX en Colombia*, Cerec, 1994. Tampoco hay referencias en “La cliometría en Colombia: una revolución ininterrumpida, 1971-1999” de Adolfo Meisel. Y aunque Jorge Orlando Melo incluye *El café en Colombia* en la lista de textos que “deben leerse” para comprender la economía y la sociedad colombianas del siglo xx, no lo menciona en su análisis de la historiografía colombiana de la segunda mitad del siglo xx.

la cultura como forma de identidad expresada en el pensamiento latinoamericano de los últimos cien años. No estamos por tanto ante historias de cómo se diseñaron materialmente las ciudades ni el lector encontrará aquí las habituales descripciones de ensanches haussmanianos y de arrabales proletarios. Este libro, concebido y ofrecido como una contribución a la historia de la cultura latinoamericana, parte de la pregunta arriba recordada y reflexiona sobre el lugar que las ciudades y su concepción jugaron ahí.

Me atrevería a decir que el libro de Lozoya, aun ocupándose del momento que corre a caballo entre los siglos XIX y XX y hasta finales de este siglo, va a dar en realidad con un largo momento ilustrado que, si no me equivoco, llega al menos hasta las recientes reformas constitucionales que encabezó Colombia en 1991. En efecto, desde inicios de los noventa y hasta la reciente sanción de las más ambiciosas de esas reformas, la boliviana, buena parte de las repúblicas hispanoamericanas han enfrentado la necesidad de transitar de la república criolla a repúblicas más nacionales y, para ello, plurinacionales. No es casual que un libro como el presente se conciba y escriba en estos momentos pues su perspectiva crítica viene precisamente a incidir mucho en el hecho de que la ciudad, como expresión de cultura, refleja en el espacio latinoamericano una paradoja: mientras en Europa la ciudad se concibe y presenta como el espacio ideal de desenvolvimiento de la libertad de los modernos y responde a relatos de nación que se suponen a sí mismos exitosos, en América Latina responde a otro que se vincula a una idea de derrota. Lo interesante es que la derrota como idea recurrente de esa cultura haga referencia a la del mundo indígena en el momento de la conquista, pues persigue como un estigma a unas formas culturales que nunca, sin embargo, se plantearon una integración cultural efectiva de ese espacio. La propia autora revela en varios pasajes a lo largo del libro que ese nudo gordiano de la cultura latinoamericana de los últimos cien años está en realidad ligado a un problema de fondo que tiene que ver muy de cerca con una de las

aporías esenciales, si no la esencial, de la modernidad en ese espacio: la nación se entendió global desde un principio en el plano de la retórica jurídico-legal pero resultó tremendamente excluyente en su práctica respecto de la mayoritaria parte indígena de la misma y, como consecuencia, generó un problema de interpretación cultural propia que acompaña los dos últimos siglos.

Puede verse mejor el espesor de esta aporía si se dirige la mirada hacia la otra América, la del Norte, que siguió más de cerca el guión ilustrado y creó una nación sólo de “civilizados” dejando sistemáticamente fuera de ella tanto a los indígenas como a los negros. La distancia que va del “We the people” a la nación mexicana formada por seis millones de seres que dióptricamente veía Ramos Arizpe en 1823 conformar un cuerpo homogéneo de lengua, costumbres y religión, es también la medida de la diferencia que va del relato de nación desarrollado en ambos espacios en las dos centurias siguientes a sus revoluciones de independencia. La nación estadounidense arrancó, se consolidó constitucionalmente y se forjó (usando todo tipo de recursos, también y abundantemente de los violentos) como una nación puramente euroamericana. Iría luego convidando a indios y negros al festín en la medida en que su reducción o su posición social y económica en el engranaje creado se fue reformulando, pero en ningún momento ha perdido de vista el horizonte, como demuestra la reciente legislación del estado de Arizona sobre inmigración. Las naciones hispanoamericanas, por el contrario, vincularon desde un principio constitucionalmente la idea de ciudadanía a una generalidad que les hizo la digestión de la modernidad política mucho más pesada y que finalmente parece que no tendrá más salida que el reconocimiento constitucional de la plurinacionalidad de sus repúblicas, cosa impensable en Estados Unidos donde ha venido al efecto como anillo al dedo la idea de la multiculturalidad.

Es perfectamente consciente de ello este libro. Una de sus claves está hacia la mitad del ensayo, entre las páginas 62 y 72, donde

explica cómo el ideal mestizo no estaba en el guión original precisamente porque lo había descartado la propia Ilustración. Su ideal de civilización no era en absoluto mestizo, al asumir que respondía sólo a los parámetros de la cultura eurocristiana optimizada por la modernidad ilustrada. Allí lo “indio” entraba únicamente en la medida en que dejaba de serlo, que se “civilizaba”, generando así una interpretación de las culturas prehispánicas que de ninguna manera podían tenerse por clásicas en el sentido que lo eran para Europa las grandes culturas que precedieron a su matriz cristiana. La consecuencia para la filosofía del arte es evidente y se explica diez páginas más adelante: así como el arte grecolatino fue recuperado sin mayores problemas por el discurso de la modernidad e integrado arquitectónicamente, “la antigüedad prehispánica carece de tal resignificación”.

No es de menor entidad el dilema si se contempla, como hace con envidiable pulso Johanna Lozoya, siguiendo la línea de la cultura política que lleva desde la Ilustración hasta las repúblicas y naciones. En efecto, debe recordarse que ni las previsiones del pensamiento ilustrado ni, por supuesto, las del discurso público de la monarquía y ni tan siquiera las de los propios pueblos indígenas en América habían previsto la formulación de una comunidad de nación entre españoles de ambos lados del Atlántico e indios. Sobre los primeros son conocidos de sobra los intentos al respecto de parte americana a través de distintos discursos confluyentes en lo que se ha dado en llamar patriotismo criollo (expresión que habría, por lo menos, que pluralizar). El hecho crítico, coincido con la autora plenamente en ello, fue el momento en que, entre crisis de la monarquía y la conformación de numerosas repúblicas en Hispanoamérica, se propuso una amalgama nacional que implicaba a todas las “naciones” previas. De hecho, la conjunción nacional de españoles europeos y americanos que se promovió en varias sedes constituyentes, Cádiz entre ellas, no fue, ni de lejos, tan problemática ni de tanta consecuencia como la asimilación a

las naciones que se fueron gestando de sus poblaciones indígenas. Todos los textos de esta especie que se produjeron desde 1810 incluyeron al respecto sonoras declaraciones de comunidad de nación entre las distintas gentes que poblaban los espacios a que se referían, entendiendo que la humanidad que habitaba en ellas conformaba de hecho un solo cuerpo sin distinciones nacionales internas. No muchas décadas después o bien se estaba replanteando la posibilidad de recrear repúblicas de indios o bien se estaba legislando la subalternidad por vía de leyes agrarias y de trabajo o bien se estaba pensando, sin más, en el exterminio como solución. Algo había, desde luego, salido mal, sobre todo para esas comunidades imaginadas en aquellos momentos iniciales como partícipes de una nación no tanto por sí mismas como por parte de los ingenieros constitucionales.

Simón Bolívar se quejaba en ese texto que reescribió durante años, entre la *Carta de Jamaica* y su discurso ante el Congreso de Angostura, de que la clase a la que él pertenecía había sido recluida por el sistema colonial en un extraño limbo. Podían enriquecerse, como su familia, pero su lugar estaba en los ranchos, minas y plantaciones y no en la ciudad. Obviamente no hay que tomarse en su literalidad el aserto del genio libertador sino aceptarlo como una alusión a la querrela criolla por la participación en el control del espacio político propio. Eso significaba entonces “ciudad”: el espacio de la política, el lugar donde estaban los magistrados de la república con sus dignos edificios, sus honorables viviendas y sus respetables familias. Lo interesante para el argumento de este libro es que la ciudad fuera un reclamo esencial y que finalmente se convirtiera en el espacio en disputa en el momento en que se conformaron las repúblicas tras el colapso de la monarquía española. Desde entonces las ciudades fueron tomadas, en su literalidad y, sobre todo, en su imagen de espacio público, por los que habían sido hasta entonces los “americanos españoles”. No sólo en los arrabales y en el espacio rural quedaron las otras “nacio-

nes” que desde entonces se entendieron integradas en las naciones surgidas con vestimenta de repúblicas desde los años veinte del XIX, sino que ante todo quedaron fuera de la ciudad como espacio público.

Encuentro especialmente relevante el ensayo de Johanna Lozoya porque se toma muy en serio esta situación de partida para estudiar cómo se concibió culturalmente la ciudad en el espacio latinoamericano en el siglo que va de finales del XIX a finales del XX. Es sabido que la idea motriz de aquella cultura fue el mestizaje como idiosincrasia elevada a valor irrenunciable ya en las décadas iniciales del novecientos. Ahí está justamente el nudo que este texto trata de seguir explicando: cómo, por un lado, obligó casi a asumir el victimismo y, por otro, en realidad dio continuidad a la idea ilustrada de la asimilación civilizatoria.

Cierto que ahí el historiador más generalista va a echar en falta la usual batería de datos sobre cuántos, quiénes y cómo se poblaron las ciudades latinoamericanas y su evolución contemporánea. Es posible que datos de ese tipo o descripciones de otra clase sobre cómo eran en realidad aquellos espacios hubieran completado el panorama. Sin embargo, el lector de este libro debe estar atento al subtítulo del mismo: “cien años a través de una metáfora arquitectónica”. De eso se trata, de dar cuenta de cómo se resolvió en metáfora una paradoja cultural que acompañaba al espacio ibérico de América desde su conformación republicana y nacional, más que de describir un proceso histórico de conformación de espacios urbanos.

José M. Portillo

Universidad del País Vasco

El Colegio de México

